

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 1 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS.

ACTA Nº 11/22

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PSOE)

CONCEJALES P.S.O.E.:

DON ALFREDO ALLES LANDA

DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ

DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

CONCEJALES C'S

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS

DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN

CONCEJALES P.P.

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

CONCEJALES I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

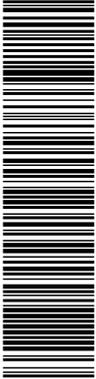
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 2 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DC7860089E021AE071BA91B3344E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



CONCEJALES VOX
DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA ACCIDENTAL:
DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En el SALÓN DE PLENOS, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 20:35 horas del día 27 de octubre de 2022, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por el Sr. Presidente se hace un reconocimiento por el día de la fecha, 27 de octubre, con motivo del Día Nacional del TDAH.

Asimismo, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal se guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2022, y de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año.

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS Nº 07/22 Y 08/22, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 28 DE JULIO DE 2022, RESPECTIVAMENTE.

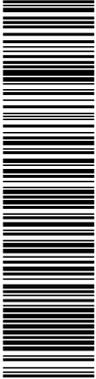
Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas número 07/22 y 08/22, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 30 de junio y 28 de julio de 2022, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar las actas número 07/22 y 08/22, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 30 de junio y 28 de julio de 2022, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 3 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



SEGUNDO. – PRÓRROGA DE LA CESIÓN DE USO DE NAVE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE CTRA. DE BENAMAUREL, A LA ASOCIACIÓN PRO – DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN.

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. ALFREDO ALLES LANDA, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que, mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de enero de 2003, se concedió a la Asociación Pro Discapacitados Psíquicos Jabalcón el uso gratuito de una nave sita en la Calle Lisboa nº 5 del Polígono Industrial “El Baico”, con una duración de 20 años a contar desde que se notificó dicho acuerdo el día 21 de febrero de 2003.

Resultando que con fecha 19 de septiembre de 2022 D. José Ramón Noguera Soria, Presidente de la Asociación Pro Discapacitados Psíquicos Jabalcón, presenta escrito en este Ayuntamiento solicitando poder prorrogar la citada cesión durante 20 años más, en las mismas condiciones de las que ha disfrutado dicha asociación con la anterior cesión, con la finalidad de realizar actividades de carpintería con los usuarios del centro ocupacional, como se puede comprobar en la Exposición que hacen en la Feria de Baza todos los años.

Obra en el expediente de su razón informe emitido por el Sr. Letrado Asesor Jurídico de este Ayuntamiento, de fecha 3 de octubre de 2022, en el que se hace constar:

<<<PRIMERO. - Es objeto del presente informe analizar la propuesta de prórroga de la cesión gratuita de uso de una nave de titularidad municipal sita en la Calle Lisboa nº 5 del Polígono Industrial “El Baico”, partiendo del hecho de que estamos ante un inmueble que tiene carácter patrimonial según el Inventario de Bienes Municipal.

SEGUNDO. - Dispone el artículo 41 de la LBELA que “podrá cederse el uso gratuito, con carácter temporal, de un bien patrimonial, previa tramitación de procedimiento, a entidades o instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal”.

En el mismo sentido, el artículo 78.1 del RBELA dispone que “las Entidades Locales pueden ceder temporalmente, de forma gratuita, bienes patrimoniales a otras Entidades o instituciones públicas y Entidades privadas sin ánimo de lucro cuyas actividades se

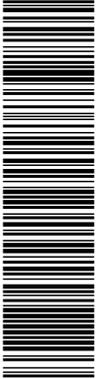
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 4 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A848DCE860939E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



consideren de interés general o de interés público y social en los términos del apartado 4 del artículo anterior.”

Es por ello, que por acuerdo de Pleno de 30 de enero de 2003 se concedió a la Asociación Pro Discapacitados Psíquicos Jabalcón la cesión del uso gratuito de una nave sita en la Calle Lisboa nº 5 del Polígono Industrial “El Baico”, al tratarse de una entidad privada sin ánimo de lucro cuyas actividades se consideran de interés general o de interés público y cumplirse los requisitos legalmente establecidos para dicha cesión. Hay que tener presente que la finalidad del uso de dicha nave fue la implantación de un proyecto de inserción laboral para discapacitados consistente en la creación de una fábrica de vidrio, en definitiva, una clara actividad de interés general o de interés público.

TERCERO. - En cuanto a la prórroga de la cesión solicitada, dispone el artículo 78.2 y 3 del RBELA:

“2. Las cesiones tendrán una duración máxima de treinta años, transcurridos los cuales los bienes revertirán a la Entidad Local con todos sus componentes y accesorios, sin que la persona cesionaria pueda solicitar compensación económica o indemnización de ningún tipo, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si ello fuera necesario.

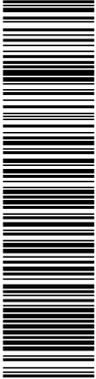
3. Las cesiones podrán ser objeto de prórrogas mediante acuerdo del Pleno de la Entidad Local cedente en el que se acredite la conveniencia u oportunidad de la continuidad de la cesión del bien, sin que en ningún caso la duración total de la cesión pueda superar el plazo establecido en el apartado anterior.”

Como vemos, la prórroga de la cesión gratuita de uso es posible siempre que se cumplan dos condiciones: la primera, que se acredite la conveniencia y oportunidad de la continuidad de la cesión del bien; la segunda, un límite temporal, de manera que la duración total de la cesión, incluida la prórroga, no puede exceder de treinta años.

En cuanto a la conveniencia y oportunidad de la continuidad de la cesión del bien, la misma está acreditada dado que la nave objeto de cesión seguirá estando utilizada para el desarrollo de una actividad de interés general y o de interés público como es la realización de actividades de carpintería con los usuarios del Centro Ocupacional.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 5 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE860089E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



En cuanto al límite temporal, la prórroga de la cesión no puede extenderse a otros 20 años más como solicita la Asociación, sino a un periodo adicional de 10 años a contar desde el 21 de febrero de 2023, esto es, hasta el 21 de febrero de 2033, fecha en la que se cumplirán los 30 años de duración total de la cesión (incluida la prórroga) que establece como límite máximo el meritado artículo 78.2 y 3 del RBELA.

CUARTO. - El Pleno es el órgano competente para adoptar la decisión sobre la prórroga de la cesión gratuita de uso de la citada nave (artículo 78.3 RBELA), resultando, por otra parte, necesaria la adopción del acuerdo por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (artículo 50.1 RBELA, artículo 110. 1 RB, artículo 47.2. ñ) LRBRL y artículo 50.14 ROF).

CONCLUSIONES

De acuerdo con el estudio jurídico realizado, el que suscribe tiene a bien informar que resulta adecuada a la legalidad y procedería:

1º.- Prorrogar la cesión gratuita de uso a la “Asociación Pro Discapitados Psíquicos Jabalcón” de la nave sita en la Calle Lisboa nº 5 del Polígono Industrial “El Baico” hasta el día 21 de febrero de 2033.

El destino que ha de ser al inmueble cedido ha de ser la realización de actividades de carpintería con los usuarios del Centro Ocupacional.

2º.- La cesión quedará resuelta antes el día 21 de febrero de 2033 fijado anteriormente, si la entidad cesionaria desapareciera o dejase de funcionar la actividad antes citada.

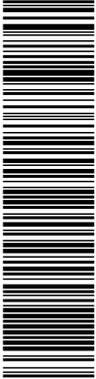
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 6 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



3º.- Las instalaciones se ceden en su estado actual. Al finalizar el periodo de cesión, la entidad cesionaria no tendrá derecho a ser indemnizada por las cantidades que haya podido invertir en obras de mejora o acondicionamiento que se realicen, quedando éstas en beneficio del inmueble.

4º.- Las obras que pretendan realizarse deberán ser autorizadas, previamente, por el Ayuntamiento de Baza.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, D^a Gemma Pérez Castaño, quien destaca la magnífica labor que hace la Asociación Jabalcón, así como el uso que le da a esa nave que la destina a talleres y en la que tiene toda la maquinaria de carpintería.

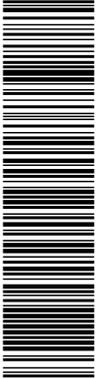
Considerando lo establecido en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (LBELA); Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP); Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL); Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. (RBELA); y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Prorrogar la cesión gratuita de uso a la “Asociación Pro Discapacitados Psíquicos Jabalcón” de la nave sita en la Calle Lisboa nº 5 del Polígono Industrial “El Baico” hasta el día 21 de febrero de 2033.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 7 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A848DCE860083E021AE4E071BA91B33A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

2. El destino que ha de darse al inmueble cedido ha de ser la realización de actividades de carpintería con los usuarios del Centro Ocupacional.
3. La cesión quedará resuelta antes el día 21 de febrero de 2033 fijado anteriormente, si la entidad cesionaria desapareciera o dejase de funcionar la actividad antes citada.
4. Las instalaciones se ceden en su estado actual. Al finalizar el periodo de cesión, la entidad cesionaria no tendrá derecho a ser indemnizada por las cantidades que haya podido invertir en obras de mejora o acondicionamiento que se realicen, quedando éstas en beneficio del inmueble.
5. Las obras que pretendan realizarse deberán ser autorizadas, previamente, por el Ayuntamiento de Baza.

TERCERO. - APROBACIÓN INICIAL DE LA DELIMITACIÓN DE ACTUACIÓN DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA EN EL ÁMBITO DEL PERI-07 DEL PGOU DE BAZA.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. ALFREDO ALLES LANDA.

Seguidamente la Secretaria da cuenta al Pleno de la propuesta de delimitación de actuación de transformación urbanística en el ámbito del PERI-07 del PGOU de este Municipio de Baza, presentada con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento por D^a M^a ALBA MORILLO ESCALANTE, en representación de LANDCOMANY 2020, S.L., anteriormente LANDMARK IBERIA, S.L.

Obra en el expediente de su razón informe técnico - jurídico emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, donde se especifica que, la propuesta viene a adaptar a LISTA (Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía) el Plan Especial de reforma interior aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Baza en sesión del 27 de noviembre de 2019, en el sentido de establecer el porcentaje de vivienda protegida previsto al mínimo legal establecido en el art. 61 de la

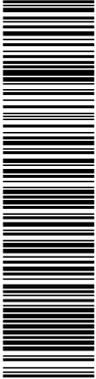
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 8 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86089E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

LISTA, correspondiente al 10% de edificabilidad residencial, siendo el 90% restante de residencial libre.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022.

En el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, D^a Gemma Pérez Castaño, quien dice que esos terrenos están al lado de la Biblioteca nueva, y que este es un paso previo a hacerle el plan especial, en el cual, esa delimitación que contiene lo único que hace es cambiar, en este caso, los porcentajes de vivienda libre y los porcentajes de vivienda protegida.

El por qué es debido a que con la nueva Ley de Suelo se pueden acoger a modificar estos parámetros, y la verdad, como se especifica en la memoria justificativa, se entiende que aquí en Baza, y digamos que para la venta de vivienda, tanto la vivienda libre, como la vivienda protegida, tienen un precio similar, aunque sin embargo, a la hora de construir y diseñar la vivienda protegida, siempre es más restrictiva que la vivienda libre; y por eso han optado por cambiar esos porcentajes y por eso se trae al Pleno.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gills, quien dice que su grupo va a votar en contra, entendiendo que, evidentemente están en su derecho, dado que la nueva Ley Andaluza que regula estos temas urbanísticos permite esta posibilidad, y por tanto no dudan de su legalidad, aunque entiende que han sido elegidos y votados también para tener posiciones políticas, y que algunas veces hay que manifestarlas, aunque no sean las mismas de lo que dice la ley.

Entendemos que la promoción de vivienda protegida es importante, y con el número de personas que tenemos inscrita en el Registro Municipal de Demandantes, tan importante, creemos que tenemos que hacer posible, en lo posible, y apostar por la construcción de ese tipo de vivienda, puesto que ahí está la demanda; y la iniciativa privada y la gran oferta de demanda, con la gran oferta de vivienda que hay en el municipio, porque hablando coloquialmente está medio pueblo en venta, y hay poco de todo, y sin embargo no se compra, y por tanto, lo que hay no responde a la necesidad; y es que, no se compran en unos casos porque a los vendedores, como digo yo, no le aprieta el zapato, y por tanto no negocian mucho; y en otros casos porque no responde a lo que se necesita, y a las condiciones cada vez más apretadas que imponen los bancos a la hora de negociar las hipotecas y de concederlas; por lo que, hay que buscar, dado que mercado y demanda no encajan, y eso lo vemos en el pueblo todos los días, puesto que hay viviendas que llevan en venta años, y promociones de buena calidad, o de muy buena calidad, como los pisos que se hicieron en Antonio Hernández y demás, ahí están, y son

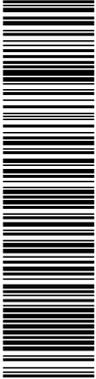
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 9 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B3344E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

propiedad de los bancos, y este Ayuntamiento todavía no ha negociado con esos bancos para ponerlos en alquiler social y que por lo menos generen algo.

Hay una necesidad que no se cubre, ni desde lo público, ni desde la iniciativa privada, y nosotros entendemos que es importante; y es verdad que la vivienda protegida tiene otras restricciones, pero también verdad que estamos viviendo en protegida, y de hecho yo vivo en un barrio que no son viviendas protegidas, pero lo eran hace 3 años, y ya tenemos ochenta y tantas viviendas unifamiliares que han dejado de ser protegidas, porque ya han pasado los 30 años desde la construcción y la puesta en uso de esas viviendas; y es un barrio en el que no paran de comprarse y venderse casas, y ahora mismo necesitamos esas viviendas porque además, el alquiler en Baza, está por las nubes.

Por lo tanto, es cierto que es una promoción privada, es cierto que es legal, pero yo creo que, como concejal electo, tenemos derecho a posicionar políticamente y no estar de acuerdo, además de que creo honestamente que empresarialmente es un error, porque viviendas libres hay en venta lo más grande y no se venden, y sí, se podrá vender más caro porque las casas puedan tener 40 metros cuadrados más, pero eso no es lo vas a necesitar ahora mismo, y por tanto, respetando la libertad y la legalidad de esta modificación, vamos a votar en contra.

Cierra el debate la Sra. Pérez Castaño, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, quien dice, con respecto al posicionamiento del portavoz de IU, que la empresa, en esta promoción privada que va a hacer esa urbanización, tiene derecho a poder cambiar este porcentaje de vivienda, y por tanto no entiende ese posicionamiento, aunque también es verdad que la vivienda protegida en Baza funciona mejor cuando está en régimen de alquiler, y no en régimen de venta, por lo que poco más hay que debatir con respecto al tema.

Considerando lo establecido en la citada Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA); PGOU de este Municipio de Baza, y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, C'S, PP y VOX, y 1 voto en contra, de IU. por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE ACTUACIÓN DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DE REFORMA INTERIOR incoado LANDCOMPANY 2020 SL, redactado por FACTORÍA ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP, para terrenos sitios en SUNC PERI-07-03 del PGOU de Baza, que tendrá el mismo ámbito que delimitaba el Plan Especial de reforma Interior aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Baza aprobado el 27 de noviembre de 2019, si bien, se reduce el porcentaje de vivienda protegida previsto al mínimo legal establecido en el art. 61

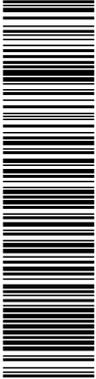
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 10 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B3344E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



de la LISTA, el 10% de edificabilidad residencial, siendo el 90% restante de residencial libre.

2. Una vez aprobado definitivamente la Delimitación, en su caso, se tramitará el Plan de Reforma Interior que presenten para el establecimiento concreto de la actuación detallada y la programación de la actuación.
3. Someterlo a información pública mediante anuncio en el BOP, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Portal de Transparencia Municipal y periódico de tirada provincial, para que, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el BOP puedan presentarse alegaciones, así como notificación a los afectados.
4. Elevar al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva, a la vista del resultado de información pública.

CUARTO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3-2022-008

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3-2022-008, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario, suplementos de crédito y transferencias de crédito.

Obra en el expediente memoria de la Alcaldía, e Informes de Intervención, de fechas 11 de octubre de 2022; éstos últimos, en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; y art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022.

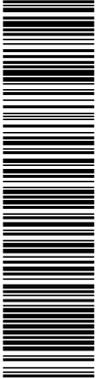
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 11 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A848DCE86098E021AE4071BA91B3346), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa quien da una breve explicación de las partidas que se incrementan, así como de las partidas con que se financian, y que constan en el expediente de su razón.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Rodríguez Azor, quien dice que en un principio, su grupo se va a abstener, no porque no esté a favor de obtener el vehículo eléctrico para la policía, ni el mantenimiento de caminos, ni tampoco los bonos para el comercio, con los que está completamente de acuerdo, por lo que, si se votase por separado, todo eso lo votaría favor, pero cree que después de haberse gastado un pastizal, en torno a quinientos y pico mil euros para instalaciones deportivas, y otros casi trescientos en actividades, piensa que, con toda la Ciudad del Deporte que se tenga, Baza no está preparada para gastar tantísimo dinero en deporte, y por tanto va a ser la abstención si no se vota por separado.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo está de acuerdo con el objeto de la modificación, pero hay una parte en la que no está de acuerdo en cómo se hacen las cosas, por lo que se va a abstener, dado que se venían haciendo las cosas bien como Ayuntamiento, y es que hoy no cree que esté bien votar favor de una actuación que puede dar pie a que vuelva a pasar lo que en alguna ocasión, aunque hace tiempo, ocurrió, refiriéndose a la parte de los 45.000 € de las actividades deportivas, donde aun estando de acuerdo con las actividades que se están haciendo y que están generando un retorno y que es muy positivo para la ciudad, pero entiende que hay que hacer deporte con una planificación, dado que eso es fundamental, y en eso pasa lo mismo que con la economía, y es que llega noviembre, y ahora se aprueba una modificación para dar soporte presupuestario al dinero que se ha ido comprometiendo y que no se tenía presupuestado para la realización de actividades; y aunque eso no llega a lo que pasó aquella vez, pero sí sé que qué bien se aplaude, es mucho más fácil que aquella situación se vuelva, dado que se entra malos hábitos y vicios en la forma de trabajar.

Entendamos lo como queramos, aunque nadie está diciendo que nadie se haya llevado nada, sino que simplemente hay que planificar previamente, y antes de comprometerse a aportar "x" dinero en cualquier tipo de actividad, tienes que estar seguro de que tienes presupuesto detrás para gestionarlo, porque igual que hoy, entre comillas, hemos encontrados estos dineros, que no se iban a ejecutar, también te puede llegar diciembre donde la luz siga como sigue, el gas siga cómo sigue, y que no aparezcan, y entonces nos vemos en un Pleno como el que tuvimos, y que por suerte no se ha repetido más, donde aquel día fue bastante duro y vergonzoso, aunque después no ha vuelto a pasar; y por lo tanto, como digo, estando de acuerdo con el fondo y estando de acuerdo con las actuaciones que se van a realizar, algunas

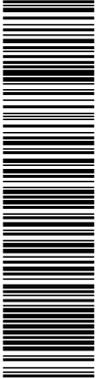
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 12 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE4E071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

muy necesarias, y estando de acuerdo con prácticamente todas la actividades que se han realizado durante el año y las que quedan por realizar. pero entendemos que es importante que las cosas se hagan lo mejor posible, no solo a la hora de organizar un gran evento, y que la gente participe, y que tenga respuesta, y que haya retorno económico, sino también a la hora de asegurarnos de que podemos responder económicamente a los compromisos que asumimos.

Es cierto que, en teoría, no se ha realizado ningún pago sin consignación, pero si se ha planificado gastos sin consignación, y por eso digo no llega, pero se acerca, y por lo tanto es una práctica que no podemos apoyar y por eso nos vamos a abstener.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien en primer lugar manifiesta que su grupo también se va a abstener, no solamente por los motivos que han aludido los portavoces que la han precedido en el uso de la palabra, sino que entiende que ahora precisamente se van a elaborar los presupuestos, y cree que no se le presta la atención suficiente, dado que luego, a lo largo de todo el año, se tiene una modificación con otra, algunas más justificadas, otras menos, aunque en este caso entiende que hay partidas que tenían que haberse previsto en su día, como recomendación que haga el equipo de gobierno ahora con la elaboración de los presupuestos.

Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, en el mismo orden de cuestiones que los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra, su grupo se va a abstener en esta modificación presupuestaria.

No solemos aprobar, y lo decimos siempre, no a modificaciones presupuestarias de presupuestos en los que prácticamente no se nos tiene en cuenta, pero en ocasiones aprobamos cuando la propia naturaleza de la modificación que se nos propone es beneficiosa para la ciudadanía.

No obstante hemos de decir, y en el orden a las cuestiones de las que estaba hablando el portavoz de IU, que si hay un Área del Ayuntamiento que tiene cierta transparencia, y que tienen una cierta planificación, es precisamente el Área de Deportes, pero efectivamente nos encontramos ante una situación en la que hay gastos que son difícil de prever, pero tenemos que tener en cuenta igualmente cuál es esa tasa de retorno, cuál es la inversión que nosotros estamos realizando para realizar determinado tipo de actuaciones, y qué es en lo que a la Ciudad de Baza al final repercute ese tipo de actuaciones.

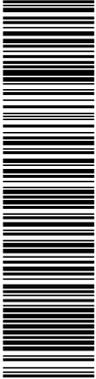
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 13 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE4071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Una modificación presupuestaria no deja de ser algo excepcional, aunque si bien es cierto que gobernar es difícil, y que gobernar supone hacer una revisión y que luego está sujeto a determinado tipo de modificaciones, pero las modificaciones deben de ser algo extraordinario.

Estamos a favor de la compra del vehículo para el servicio de VioGen, dado que hace falta y es necesario, aunque una de las bajas presupuestaria es sobre cursos de formación, por lo que me gustaría saber si han establecido, o saben exactamente cuáles son los cursos de formación que van a dar de baja, o si bien es una partida genérica.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien en primer lugar, y dirigiéndose al portavoz de VOX, dice que ya le gustaría a él tener 300.000 € en la partida de Deportes, dado que sería maravilloso, y que este año se han invertido 142.000 €, y que se han intentado exprimirlos, sacar la máxima partida a esos recursos económicos que pone el Ayuntamiento; y que, como se ha comentado, no es fácil planificar con esta incertidumbre de precios, con esta previsión de colaboración entre Administraciones, y que tienen razón de que en esta parte de la modificación, cuando se entra en una modificación de crédito para recargar partidas, y teniendo una necesidad para seguir proponiendo todos los eventos que se hacen, todos los servicios deportivos que se hacen, es complicado ir en el orden de atender a las necesidades tan grandes que se están creando.

Hay mucha expectativas por parte de los clubes, por parte de las federaciones, por parte de los eventos, y llegado el momento, esto ya lo teníamos previsto hace un par de meses, o sea, que la planificación de que íbamos a llegar muy justos a este año estaba dentro del escenario, pero aun así, contábamos con ciertas colaboraciones que no se han materializado, por lo que, inevitablemente hemos ido a este expediente de modificación intentando, de alguna manera, terminar el año con esa previsión y con esa puesta en escena que nos propusimos.

No obstante, entiendo por dónde van vuestros razonamientos, y también me hago cargo de que todo se puede mejorar, de que todo es susceptible de hacerlo con unas previsiones, pero como ya digo, se ha atendido un poco a esa demanda y a ese volumen de activar eventos que se están realizando en el municipio, y creo que dentro de lo que cabe, se está respondiendo por la ciudadanía.

Seguidamente toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, Sr. Alles Landa, quien en referencia a la pregunta realizada por el portavoz de C'S, dice que es una partida

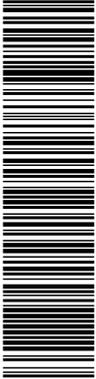
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 14 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A848DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

genérica que estaba en el área de Empresa y Empleo, y que como a lo largo del ejercicio no ha habido nada, no se ha gastado, por lo que se destina a otro tema para no perderla.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de VOX, Sr. Azor Rodríguez, quien referente a lo comentado por el Concejal Delegado de Deportes, dice que está muy bien lo de entretener a la gente haciendo deporte, aunque deporte también se puede hacer sin gastar dinero, puesto que se puede ir a correr por los caminos de la Sierra y se hace deporte, por lo que no hay que gastar esa cantidad de dinero que al final hace falta para inversiones, recordándole que, para inversiones este año no se ha tenido ni un euro en el presupuesto del Ayuntamiento, mientras que el Sr. Vallejo Magdaleno ha tenido 542.784 € euros para instalaciones deportivas, que vendrán ahora en la memoria, así como ha tenido 142.000 €, más 45.000 que se va a hacer en una modificación de crédito, más 12.000 para transporte de deportistas, por lo que ya se está hablando de unos doscientos y pico mil euros, más la subvenciones que se le han a Clubes Deportivos, etcétera, por lo que posiblemente se esté acercando a los 300.000 €.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, y dice que, una de las cosas de las que se adolece, o que se debería de mejorar, como equipo de gobierno, y que es un poco complicado, es que, cuando se hacen estas actividades ¿qué retorno deja en la ciudad?

Desde el equipo de gobierno cada vez que hacemos una actividad deportiva, valoramos lo que eso supone en ocupación en establecimientos del municipio, así como que supone también dentro de la restauración, y que supone de movimiento económico en la Ciudad, y yo estoy convencido que ese dinero del que usted está hablando, Sr. Azor, revierte en la Ciudad; por lo que, muchas veces las inversiones no solamente es hacer algún equipamiento, sino también hacer alguna actividad que permita que venga la gente a nuestra Ciudad y la conozca.

Por lo que hemos hablado con nuestra compañera de Turismo, este año ha sido un año muy bueno de gente que ha venido, y eso no solamente es el deporte, son deporte, cultura, es decir, son otras actividades que hemos hecho; por lo que, igual, una de las cosas que nosotros nos deberíamos poner como ejercicio, es saber cuantificar esos retornos para la ciudad, e igual nos llevamos una sorpresa que esa inversión que se hacen actividades deportivas el retorno que tiene en todo el tejido productivo de nuestra ciudad, el tejido económico probablemente ha sido muy superior; e igual a estos establecimientos les sale mejor que el Ayuntamiento, en este caso, pueda hacer 10, 15, o 20 actividades deportivas, que traer gente en que le pudiéramos dar, yo que sé, arreglar un carril o arreglar otra cosa, y

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 15 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 Q778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B33A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

es que la gente lo que quiere es actividad económica, y yo creo que con estas actividades que se ha hecho este año, con la Ciudad del Deporte, el retorno que ha tenido la ciudad es muy superior a la inversión que hemos hecho.

Considerando lo establecido en la Constitución Española de 1978; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Reglamento (UE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea -SEC 2010-; Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local; Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, presentado en el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2020 para su autorización, y aprobado por esta Cámara en sesión de 20 de octubre de 2020.; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, y 10 abstenciones, de C'S, PP, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3-2022-008 del vigente Presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito y transferencias de crédito, en la forma que a continuación se detalla:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10 3410 22609	45.000,00 €	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
TRANSPORTE USUARIOS DEPORTIVOS	10 3410 22799	12.000,00 €	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
BONOS DESCUENTO PARA EL COMERCIO	11 4310 22699	11.430,00 €	SUPLEMENTO DE CRÉDITO Mayores Ingresos
		68.430,00 €	

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 16 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02
	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B3344E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
ADQUISICIÓN VEHÍCULO VIOGEN	06 1320 63400	23.700,00 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
		23.700,00 €	

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
MANTENIMIENTO PERRERA MUNICIPAL	09 3110 21200	4.000,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
MANTENIMIENTO CAMINOS Y VÍA VERDE	09 4540 21000	11.624,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
		15.624,00 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a:

BAJA APLICACIÓN

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
CUOTAS NETAS LEASING	04 0110 64800	23.700,00 €	BAJA APLICACIÓN
		23.700,00 €	

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
INVERSIONES CEMENTERIO	09 1640 62200	9.624,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
CURSOS FORMACIÓN	09 2410 22606	6.000,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
		15.624,00 €	

REMANENTE L.T. Y MAYORES INGRESOS

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA (Gastos Generales)	87000	57.000,00 €	FINANCIACIÓN ORGANIZACIÓN ACTIV. DEPORTIVAS
BASTIBONOS	48001	11.430,00 €	INGRESADO POR BASTIBONOS
		68.430,00 €	

- Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

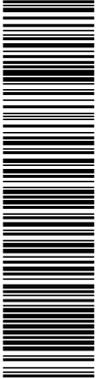
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 17 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE4071BA91B3344E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

QUINTO. – CUENTA GENERAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021.

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2022.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante anuncio publicado en el BOP nº 174, de 12 de septiembre de 2022, sin que se haya presentado alegación alguna, de conformidad con la certificación obrante el expediente, de fecha 18 de octubre de 2022, al respecto.

En el expediente consta informe de Intervención, de fecha 24 de junio de 2022.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, resumir una Cuenta General que tiene aproximadamente unos 200 folios no es sencillo, y leerla en profundidad tampoco lo es, con lo cual, va a dar 5 o 6 datos, puesto que es bueno que la Ciudad los conozca, y que todos sepan que el resultado presupuestario del ejercicio 2021 es un saldo positivo de 2.227.056,64 €, lo cual significa que se ingresa más de lo que se gasta, aunque es cierto que de aquí se excluye la partida de la devolución de préstamos.

El remanente de tesorería a finales del año 2021 era de 3.799.139,20 €, mientras que la deuda que tenía el Ayuntamiento con las entidades de crédito es de 9.968.403,36 €, de los cuales 3,2 millones correspondían a la póliza de crédito que tenemos con el FEDER, y se había rebajado la deuda respecto al 31 diciembre el año 2020, en casi 2 millones de euros.

El periodo medio de pago con los proveedores era de 9,62 días; el saldo en las cuentas bancarias del Ayuntamiento a 31 de diciembre era 5.211.130,23 €, y las deudas pendientes de pago que teníamos con las facturas que estaban pendientes de pagar sumaban la cantidad de 1.178.041,37 €.

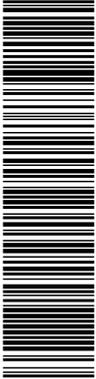
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 18 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Esto nos dice que la situación del Ayuntamiento, sin ser boyante, está perfectamente saneada, aunque es cierto que ha habido momentos peores, pero ahora mismo, tanto el resultado presupuestario, como los saldos en la cuenta bancaria, como la deuda, que para mí siempre es una cosa que me ha preocupado, que no tengamos deuda fundamentalmente con los proveedores porque al final las deudas con la gente que trabaja con nosotros acaba provocando siempre que las empresas puedan tener una problemática, pues yo creo que está dinámica de pagar en tiempo y forma también hace que los proveedores que trabajen con nosotros pues entiendan que el Ayuntamiento de Baza es una entidad solvente, que paga en tiempo y forma, y que también todo el mundo quiera trabajar con nosotros; y viendo con perspectiva desde el año 2011, cómo era la situación de aquel momento, y viéndola ahora, yo creo que en estos años se ha dado un avance muy importante, por lo que, ojalá podamos seguir en este camino al final del 2022 y en años futuros.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, está claro que la Cuenta General es un trámite legal que hay que hacer por parte del Ayuntamiento, en este caso por el Sr. Interventor, y que lo que sí es verdad es que de los veintitantos millones de euros de presupuesto, hay unos 10 que van a personal, y 10 que van a servicios, y por tanto no se deja nada para para poder producir, o para poder funcionar, o para poder poner los pilares suficientes para que se pueden hacer cosas para que las empresas, o la gente, puede invertir en Baza, por lo que se está, prácticamente, sin ningún tipo de presupuesto para hacer inversiones.

Este año hemos tenido un gasto de personal de 352.000 € más que el año pasado, y yo creo que la actividad, excepto lo del Covid, no hemos tenido mucha más actividad para tener tanto gasto de personal.

Tenemos unos intereses, a raíz de los préstamos que tenemos, que están ahí rondando los 10 millones, más los 2 que hemos sacado ahora para las vivienda que se van a construir para alquiler, por lo que otra vez estamos en torno a los 12 millones de euros, aunque eso lo va a apagar Emuviba, o todo lo que tú quieras, pero en definitiva el último responsable subsidiario es el Ayuntamiento; y lógicamente, porque es una amortización de un préstamo de 1.149.000 € anuales, más 67 porque hay intereses, aunque en unos lados salen 67.000, y por otros 85.000, por lo que no sé si es que es un error de la cuenta, o es que están duplicados, pero en definitiva estamos hablando de un millón doscientos y pico mil euros que hay que hacer frente todos los años, y por tanto tenemos 10 o 12 años hipotecado ayuntamiento para hacer cualquier tipo de inversión, o poder hacer nada que no sea gastar el presupuesto de nuestro pueblo en pagarle al personal y servicios, ya que tenemos esa cantidad de dinero gastado en el personal, posiblemente lo correcto sería, ya que es nuestro

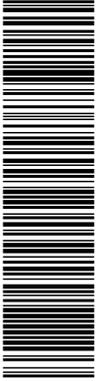
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 19 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

capital, deberíamos de intentar sacarle más rendimiento a ese capital que tenemos, que es el personal, e intentar que los servicios que se están impartiendo por parte de empresas privadas, como puede ser Valoriza, de la cual ahora hablaremos de ella por la cantidad de reparo que ha puesto el Interventor, que no es menos de lo que ya hemos anunciado en cada una de las comisiones, porque prácticamente todo lo que anunciamos y que vamos denunciando en las comisiones es prácticamente lo que viene aquí, y yo creo que, el que tengamos empresas como Valoriza, o como la Mancomunidad, o la Residencia Braulia Ramos, haciendo el trabajo que podría hacer nuestra gente, pues ese capital que es el personal yo creo que lo estamos infravalorando y deberíamos de intentar optimizar más eso para que este Ayuntamiento pudiera gastar mucho más dinero en cosas que sean productivas para para que al final pongamos los tantos que las empresas aquí puedan funcionar, que nuestra Ciudad puede ser mucho más atractiva de lo que es, porque prácticamente la tenemos en ruinas, la tenemos cayéndose, el patrimonio está prácticamente derruido, y las viviendas están desocupadas.

Por lo tanto, y como es un mero trámite, y lógicamente estas cuentas están diseñadas, dado que en definitiva el Interventor lo que hace es hacer la parte legal, mientras que el equipo de gobierno dice dónde va cada una de las partidas, dónde se pone el dinero y dónde se quita; y como esto ha sido una actuación del equipo de gobierno, y como yo no estoy completamente de acuerdo en su actuación mi voto va a ser en contra.

Toma la palabra, en ese momento, el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que se entra en la época entretenida del año bueno este año, dado que no se van a subir los impuestos, y por lo tanto se han quitado hoy el tema de las ordenanzas, ya que estaría feo que a 7 u 8 meses de las elecciones hubieran impuestos, ya que eso queda para el año que viene, por lo que se entra en las frases entretenidas del año para hablar de la situación económica de Baza, y dado que su grupo sí que tiene una foto clara de las cuentas del Ayuntamiento. de en qué se gasta, en qué no se gasta, en donde se podría, en donde no se podría ahorrar, y en donde se podría gestionar mejor y donde peor.

A nosotros nos gusta tener ese debate cuando de verdad toca, que es en el presupuesto, y que es dónde podemos hablar de todas las cosas, y para ello queda un mes, y todo puede pasar, porque no debe ser fácil cuadrar las cuentas.

Yo sé lo que hace el portavoz de Vox, y es que a mí me pasa lo mismo, porque en grandes magnitudes sumo redondeando, aunque algunas veces quito para compensar el ajuste, pero yo pediría que seamos todos los grupos de la oposición un poco responsables a la hora de dar los datos, porque la situación es tal que no hace falta exagerar, es decir, no hace falta decir

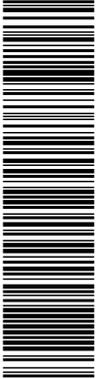
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 20 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE4071BA91B3344E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

que pagamos 10 millones en personal, dado que pagamos siete y pico, y no hace falta exagerarlo, y a lo que usted quería llegar, Sr. Azor, es a que apenas hay dinero disponible para hacer política, y eso es verdad, dado que eso lo llevamos diciendo 16 años, puesto que queda poco para poder hacer política, y que no estén comprometidos previamente en contrato con empresas, en contratos de servicios, o en personal, o en pago de deuda; y como no hace falta exagerar, que no puedan decir qué exageramos, que no hacemos bien los números, y que es mentira lo que decimos, es decir, no debemos dar esa facilidad, puesto que ya la situación habla sola y no necesitamos maquillarla y no hay que vestirla de halloween para que sea mala.

Hoy votamos la Cuenta General, la contabilidad del Ayuntamiento, y yo como además respeto y sé que el trabajo que se hace, tanto de la Tesorería, como de la Intervención del Ayuntamiento, es magnífico, y, de hecho, el trabajo de sus funcionarios lo apoyo y lo apruebo, y por lo tanto vamos a votar favor de la contabilidad del Ayuntamiento, que es lo que se aprueba, no estando de acuerdo, evidentemente, con la gestión, que no es lo mismo.

Como decía, el mes que viene, si no pasa nada, probablemente tengamos el Pleno del Presupuesto, y hablaremos de muchas cosas, y esta cuenta general nos servirá para abrir y para hablar en gran parte de algunas cosas.

Usted nos ha dado algunos datos, y yo simplemente voy a valorar unos o dos de esos datos, porque yo entiendo, y además lo he solicitado siempre, que tuviéramos el principio de prudencia financiera, que no gastaremos más de lo que realmente podíamos ejecutar, y todas estas cosas, porque ahí si vamos haciendo bola de una manera preocupante; pero que cerremos el año con 2 millones de superávit, entre comillas, y con un remanente de 3, que no es real, dado que ahí hay derechos en vez de dinero, y con la que ha caído en Baza el año pasado, con la de persianas que se han bajado, con la de personas que han vivido situaciones complicadísimas y demás, me parece mal.

Hemos hecho muchas en las que hemos estado todos de acuerdo, cosas que hemos propuesto unos, cosas que hemos propuesto otros, donde hay medallitas para todo el mundo, pero resulta que había más dinero para hacer más cosas y no las hemos hecho, sobre todo tal y como está la situación ahí fuera, y yo sé que es complicado lo que hablábamos antes con las modificaciones de crédito, y estamos hablando de un presupuesto de veintipocos millones y que cuesta, pero me preocupa que con la que está cayendo, una cosa es que seamos prudentes, y otra cosa es que en septiembre no empecemos a ver qué va a sobrar y digamos que no vamos a gastarlo todo, porque eso es ser prudente, pero si resulta que tengo, o me va a quedar, 1 de esos 2 millones de euros, habría que haberlo tirado de el

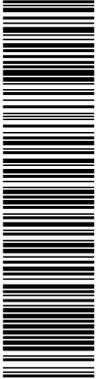
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 21 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943001.0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

para adelante, y para eso es necesario lo que hemos dicho siempre, tener un Ayuntamiento con un cajón lleno de proyectos, y que esos proyectos estén hechos y preparados para que en el momento que detectas puedas tirar, y es que es una serie de cosas que no están, por lo que, entonces, políticamente, yo solo me quería parar ahí, porque creo que lo que a priori es un buen dato y se vende como un buen dato, tal y como lo estamos pasando con esa renta per cápita que tenemos en la Ciudad, con ese paro casi clavado que tenemos, con ese "se alquila" o "se vende" que tenemos en una zona que no es la peor, como es la Carretera de Murcia y demás, y que tiene que tiene movimiento, ya que está allí el Lidl, el Mercadona, el Consum, pero que tiene veintitantos locales con "se alquila" o "se vende", y como digo, en una de las zonas buenas, dónde viene la gente a comprar y demás, es decir, ya ni siquiera hablamos del boquete del donut, sino que hablamos de la parte que tiene chicha del donut; y es que eso es muy preocupante, y yo creo que no deberíamos de estar orgulloso de haber no ejecutado, no gastado, o no haber invertido tanto.

Interviene la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que les vende de una manera triunfalista el que no se han ejecutado 2 millones de euros € del presupuesto de 2021 y que se ha cerrado de esta manera, creyendo que lo que ha faltado es actividad salvo en el caso del deporte.

Además, si eso fuera así, ¿cómo es posible que se hayan pedido los préstamos que se han pedido?, tendría que haberse pedido unos préstamos inferiores, o haberse aplicado a la bajada de impuestos, dado que esas cantidades junto con las que resultan del punto siguiente que vamos a tratar, del informe de fiscalización precisamente de 2021, estamos viendo que aquí no se tiene en consideración a los más débiles, sino a las grandes empresas.

Con Valoriza no se ajusta para nada, se deja que no se hagan las prestaciones, se le paga de más, trabajadores que no existen, subrogaciones de trabajadores que tampoco se ejecutan; en fin, unas cantidades desorbitantes, y desde hace ya muchísimos años.

A Emuviba también se le paga más de lo que le corresponde, aunque ahora entraremos de lleno en esa materia; y entonces estamos viendo que esto es un descontrol absoluto; y encima nos justificaron que se había incrementado la tasa de basura; nos la ponen mal alta a los bastetanos, con lo que estamos pasando todos, estrecheces, para poder pagar lo que los impuestos que nos pone el Ayuntamiento, y luego resulta que de ese dinero quién se beneficia es una empresa que ni siquiera es de Baza, nos resulta sorprendente.

Con ese dinero, con esos 2 millones de euros, junto con todo el dinero, que si se hubiera hecho una buena gestión tendríamos disposición del Ayuntamiento, se podrían haber hecho

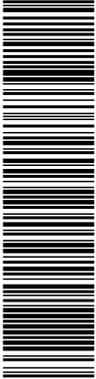
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 22 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A848DCE86098E021AE071BA91B3346), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

muchas cosas, como en los polígonos, que hace falta para actividad, dado que cada vez tenemos menos empresas, y yo he oído quejas de que no existe ni siquiera para la depuración de las aguas, y que han suplicado ya el Ayuntamiento en numerosas ocasiones, y sí, pueden decir que esto es un suelo no consolidado que viene de problemas anteriores, pero incluso poniendo la correspondiente tasa; pero es que se podrían resolver toda esa serie de problemas; y por supuesto, bajar la tasa de basura, que se dice muy pronto lo que se está pagando, junto con el IBI.

Por lo tanto, no entiendo cómo nos dicen que tenemos dos millones a disposición, pero eso sí, los impuestos se subieron y así se quedaron, y ahora entraremos en el punto siguiente, con lo cual nuestro voto va a ser en contra.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien en primer lugar manifiesta el sentido del voto de su grupo, y dado que se está hablando de una cuestión técnica y un trabajo que han realizado los funcionarios de este Ayuntamiento, el mismo va a ser favorable, aunque no están a favor de cómo se ha desarrollado la Cuenta General del Presupuesto, pero es un trabajo que ellos han realizado y que se tiene que valorar de una manera positiva.

Dicho todo esto, sí tenemos que valorar cuál es el resultado de esa cuenta, y conviene recordar un par de cuestiones nada más; la primera, pues que es fácil que exista un superávit presupuestario, entre comillas, porque conviene recordarle a esta Corporación, y a la gente que nos está viendo, que este equipo de gobierno inició su legislatura con una subida de impuestos un tanto elevada. una subida de tasas, una subida del IBI, y entonces con esa subida es fácil cuadrar el presupuesto, y lo que no es fácil, por ejemplo, es para un jubilado, que no tiene margen de maniobra sobre sus ingresos, cuadrar su presupuesto, dado que si a mí me están pagando 652 u 874 euros y no puedo decir que, el día de mañana pues voy a subir el alquiler de tal casa que tengo, porque no tengo casa para alquilar y que me entren más ingresos, aunque esta Entidad Local si tiene ese poder de ecuación sobre los ciudadanos, ese poder de subir los impuestos, y en función de eso bueno es relativamente fácil poder cuadrar el presupuesto; por lo que si me gustaría que se apagará ese, como se ha dicho por aquí, exceso de triunfalismo por parte del equipo de gobierno, de que hay un superávit, porque todos sabemos y todos nos acordamos de dónde viene ese superávit presupuestario, y en parte, para que se subieron los impuestos al inicio de la legislatura al objeto de poder pagar también pues las liberaciones y la subida de sueldos que tuvo el equipo de gobierno en su momento.

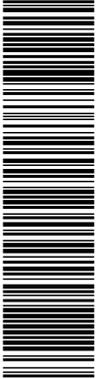
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 23 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE860089E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

De nuevo toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que, algunos de los Corporativos que están aquí llevan ya 11, en el caso de IU, Cuentas Generales, y en el caso de C'S y del PP, llevan 7 con esta, y en el caso de Vox llevan 3.

El resultado presupuestario, de 2 millones de euros, excluye las devoluciones de préstamos, las amortizaciones de los préstamos; he dicho que teníamos 12 millones en el año 2020, y cuando hemos acabado 2021 tenemos 10, como es obvio los 2 millones han sido de devoluciones de préstamo, ya está, y no hay que darle más vueltas al tema, y es que deberían de saberlo perfectamente, dado que algunos llevan 11 Cuentas Generales aquí, y otros llevan 7; y es que, cuando se calcula el resultado presupuestario del ejercicio se excluye la devolución de los préstamos, y por tanto, si hubiéramos gastado esos 2 millones, hubiéramos tenido un déficit de Tesorería de 2 millones de euros; tan sencillo como eso, por lo que en el resultado presupuestario yo doy un dato, y no he sido triunfalista, sino que, sencillamente me he limitado a dar los datos que vienen en la Cuenta General, aunque luego puedo hacer el análisis político que tenga que hacer, pero en mi primera intervención lo único que he hecho es dar datos, y en este caso he dado el resultado presupuestario, al igual que he dicho que la deuda ha bajado de 10 millones a 2 millones; y también he dicho que se excluye los pasivos financieros, o sea, que no es que me lo está sacando ahora de la manga, sino que lo he dicho en mi primera intervención.

De otro lado, y por contestar a Vox, ya se lo ha comentado el portavoz de IU, y habla de 10 millones, y vale que son siete y pico, casi ocho millones, y es cierto que hay una subida salarial, y, por tanto, si hay subidas salariales, como el año que viene, probablemente se gaste más en el tema de personal respecto a este año, dado que va a subir un 4% los salarios de todos los trabajadores municipales, con lo cual es lógico que se vaya gastando más cada año.

También quiero añadir que, detrás del personal hay servicios, o sea, no es pagar nóminas; aquí no se pagan nóminas porque sí, y detrás de cada persona hay una prestación de un servicio que obviamente es una prestación para la Ciudad y para todos los que vivimos en esta Ciudad, y también ese dinero, obviamente, genera economía en nuestra ciudad; no es un dinero que salga fuera como también en otras muchas empresas que pueden estar en nuestra Ciudad.

En el caso de IU si quería comentarle, aunque no sé si lo que dice de subidas impuestos es porque usted piensa que va a ganar las elecciones en mayo, y entonces su primera propuesta va a ser subir impuestos porque está haciendo a futuro alguna cosa que no he entendido

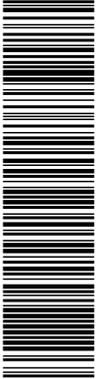
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 24 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943001.0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B3346) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

bien, pero si le recuerdo que se subieron el año 2019, y no me echo para atrás, pero ni en el 2020, ni en el 2021, ni en el 2022, han vuelto a subir los impuestos.

En cuanto a hacer política, que no hay dinero para hacer política, hacer política, por ejemplo, son todas las actividades deportivas que comentaba antes; actividades deportivas, culturales, turismo qué es atraer gente a Baza, generar actividad económica en los comercios, en la restauración, en los hoteles; hacer política, por ejemplo, es mejorar los salarios que se han hecho del tema de Valoriza, y donde se pudo llegar al 100% en esta legislatura; hacer política, por ejemplo, también es mejorar los salarios de los funcionarios del ayuntamiento y estabilizar en el empleo; hacer política también es mejorar los salarios de las trabajadoras de la Ley de Dependencia, que también se trajo aquí y en donde este equipo de gobierno lo peleó para poder subir y que a las trabajadoras de la Ley de Dependencia les hayan subido el salario un 6%; también es hacer política todo el trabajo que se lleva fundamentalmente mis compañeros Gemma y Vallejo con el tema de ayudas de en Europa, con los Fondos Europeos, y se están haciendo proyectos por todos lados, como el tema de los Marqueses de Cadimo, vivienda protegida, todo el tema de las infraestructuras del deporte; hacer políticas es hacer los basti bonos; con lo cual ¿qué se pueden hacer muchas más cosas?, por supuesto, pero yo creo que este equipo de gobierno no se queda atrás a la hora de hacer política, puesto que nosotros hacemos política, y las partidas de cuando se dice que no hay dinero para gastar, bueno, a ver, igual no hay inversiones concretas o grandes inversiones, que por cierto también criticaban cuándo se hizo la Biblioteca, también se criticaba cuando se hacían las obras de los Feder, y ahora que no se hacen también se critica; pero hacer política no solamente es construir una gran obra, sino estar en el día a día y generar actividad en nuestra Ciudad para que venga gente de fuera y para que pueda generar economía.

Hablamos de las tasas de paro, y yo siempre digo que mientras haya una sola persona en Baza que quiera trabajar y no pueda trabajar, este equipo de gobierno tiene que estar peleando; pero también es cierto que actualmente estamos en el año en que más contratos indefinidos se han firmado en la Ciudad de Baza en toda su historia, y que tenemos el municipio de más de 20.000 habitantes de la provincia de Granada con menos tasa de paro, y pueden mirar los datos; e insisto, no es triunfalismo, sino que datos y nosotros, y lo vuelvo a repetir, mientras haya una sola persona parada en esta Ciudad que quiera trabajar, este equipo de gobierno tiene que remar para que esa persona pueda tener un trabajo digno y pueda llevar un salario digno a su casa.

En cuanto al tema de los polígonos industriales, es cierto que podríamos invertir y también es cierto que en el año 2019 se pide una subvención a la Junta Andalucía y parece que, por fin, 3

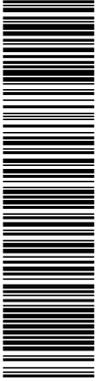
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 25 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE860083E021AE4071BA91B33A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

años después, se va a licitar esa obra y vamos a poder actuar en los polígonos industriales, dado que hay una subvención concedida que ha estado 3 años en los cajones de la Junta Andalucía, y ahora mismo ya hay para hacer un proyecto de casi 100.000 € en cada uno de los polígonos.

Por lo tanto, yo no quiero lanzar un mensaje triunfalista, y siempre digo que los números son los que son y nosotros hacemos un trabajo para intentar que esos números repercuten en la mejora de vida de las condiciones de la Ciudad; ¿qué me gustaría que tuviéramos mucho más dinero para inversión?, por supuesto, y es que nosotros tenemos un presupuesto de 20 millones y ojalá tuviéramos un presupuesto de 25 o de 30 millones y que entrara dinero por actividad económica, aunque creo que con el presupuesto que tenemos en la actualidad se hace un trabajo bastante razonable, se hace política, y con esa política intentamos mejorar las condiciones económicas de nuestra Ciudad.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de VOX, Sr. Azor Rodríguez, quien dice que, el portavoz de IU dice que hace de oposición, aunque también contra él, por lo que parece que está en el equipo de gobierno, dado que, cada vez que habla, siempre rebate lo que dice.

Mire usted, en torno a los 8 millones que se pagan en personal, más los 352.000 que hemos pagado este año más que en el 2021 por nuevas contrataciones, más 123.000 € que pagamos de horas extras, más otros tanto de productividad, poco falta para los 9, y si le quitamos a los 3 millones los 142.000 € de dudoso cobro, ya tenemos los 10, y nos sobran cuartos.

Al final está todo metido en el saco, y se va sacando y se va poniendo, y el Sr. Interventor puede poner muchas partidas, pero al final es la misma historia.

Aquí parece que a lo que yo vengo es a recortar, y yo no vengo aquí a recortar, sino que vengo a que las partidas sean productivas, y ¿qué haría?, pues por ejemplo en energía, en vez de pagar un 1,5 millones de euros como estamos haciendo, y si no los estamos faltando faltará muy poco, yo pondría un molino, pondría unas placas solares, intentaría reducir el consumo con nuestra energía y ese dinero lo utilizaría para inversiones; las luces de Navidad, que son partidas pequeñas, 60.000 € y 18.000 € que hemos gastado en luces para las calle de la Feria, pues ahí tenemos setenta y pico mil euros, y por poner un ejemplo, en Puente Genil, hay empresas que se dedican a la construcción, o a la fabricación y alquiler de luces led, o luces de espectáculos, o luces espectaculares para las calles, por lo que, con ese dinero y un poco más se podría poner perfectamente en un Taller de Empleo, podríamos meter algún electricista más para que hiciese esas luces, y podríamos servirnos e incluso alquirlas a

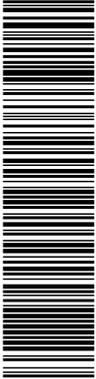
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 26 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE860089E021AE4071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

otros pueblos, ya que ese dinero en definitiva es prácticamente tirado, aunque digan que no es tirado porque se motivan a los negocios para que vendan, pero es tirado, y si no lo es y lo hacemos de otra forma, menos tirado es.

Luego lo del tratamiento de residuos, donde estamos dando a la Diputación o a la planta de tratamiento 220.000 € por ese tratamiento, y yo creo que podríamos poner una planta de residuos donde pudiéramos dar empleo y poder gestionar mejor nosotros esos residuos.

Aclarando un poco las declaraciones que yo hago sobre estas cuestiones, tengo que añadir que no son el recorte, sino que son otra forma de generar recursos.

Toma la palabra, nuevamente, el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dirigiéndose al portavoz de Vox, dice que no le ha hecho oposición, sino al contrario, que está bastante de acuerdo con el discurso de su primer intervención, aunque después de lo manifestado en su segunda intervención no, dado que ha hecho unas cuentas un poco raras, y precisamente porque se entra en periodo electoral, y no porque los defienda, sino porque la situación es tan mala no hace falta poner ni 100.000 € de más; y eso es lo que intentaba decir, por lo que pide que no se desvirtúe la foto, porque la foto ya es mala y no hace falta desvirtuarla más y viene bien a todos.

En cuanto al portavoz del equipo de gobierno parece que acaba de inaugurar la campaña electoral y está muy apasionado, y resulta que 11 años después aquí nadie sabe nada, pero usted sabe que si ha amortizado 2 millones de deuda el año pasado es porque en el anterior dejó de gastar casi 900.000, porque lo que hay presupuestado es 1,2 millones, además son amortizaciones extraordinarias que se hacen con cargo a superávit, y además le decía del dinero que no hemos gastado en el ejercicio presupuestario anterior, y si no, solo habíamos quitado 1.198.000, y que si no me equivoco era el dinero que había presupuestado para amortización de deuda, y por lo tanto, ahí está el dinero que no se ha gastado, y que como queremos aprobar determinadas inversiones sostenibles con el superávit, estamos obligado a amortizar deuda con el superávit, y por tanto, todo era así hasta el año pasado, y es que el año pasado cambiaron algunas cosas, por lo que sobrar, sobra, y sobra siempre, ese superávit existe siempre, y usted dice que no, pero yo digo que sí, y ¿qué es cierto que no está disponible todo el dinero que dice el superávit?, pues claro que no, ya sé que ahí están las cosas que no cobramos, los recibos que están pendientes, y le he dicho lo primero, que está bien el sistema de prudencia financiera, pero que todos los años nos dejamos dinero que podíamos haber gastado sin gastar, y después, en gran porcentaje, el que realmente tenemos en caja, va a adelantar pago de deudas a las entidades bancarias en vez de ir a inversiones,

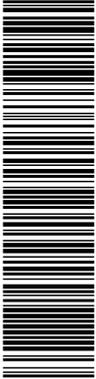
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 27 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A848DCF86093E021AE4E071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

ayudas, y actividades reales del municipio, puesto que podrían haber ido si se hubiera ejecutado en su ejercicio, y eso es así, y en la cantidad, podremos ajustar más o menos.

Hace mucha política, muchísima, y vídeos y fotos ni le digo, todavía más, y de hecho, si hacer política es eso, son los que más hacen del mundo, y usted lo sabe, porque de hecho está intentando hacer el presupuesto del Ayuntamiento, el cual va muy ajustado, dado que determinados servicios nos cuestan mucho, como la subida de la luz que se ha comido muchos ingresos, y además también le echamos gasoil a los vehículos que tenemos, y de hecho hemos hablado de un vehículo eléctrico, lo cual me parece una gran idea, porque supongo que algo ahorraremos, aunque usted sabe que se podría hacer mucho más, y eso que yo no hablo de subir impuestos, y me sorprende que le sorprenda lo que he dicho de los impuestos, máxime cuando usted lleva tres legislaturas iniciando legislatura, dado que usted ha estado en la Legislatura del 11, en la del 15, y en la del 19, y en el mes de septiembre u octubre de esos años nos ha traído una subida de impuestos y después, efectivamente, durante tres años ya no se toca, y es que lo malo lo hacemos el primer año, y a ver si se olvida cuando llegue la hora de votar, y por eso vaticino la subida de impuestos el año que viene, y la vaticino porque mucho me temo que ustedes no van a pasar de 11 Concejales a 2.

Dice que criticábamos los Feder, la obra nueva, y no es así, sino que lo que le criticábamos es que se gastaran 3 millones de euros en hacer un nace un edificio de nueva planta, y que ahora mismo nos cuesta un dineral, y que tiene dos plantas sin utilizar teniendo una Iglesia de San Jerónimo al lado para rehabilitar, y teniendo al lado un Palacio de los Enríquez sin rehabilitar, que son lugares donde podrían ir esa biblioteca; y eso es lo que criticaba; y cuando votábamos en contra de los Feder es porque ustedes hasta el tercer Feder no tuvieron a bien rehabilitar el Teatro Dengra, hasta el tercero, y tuve que votar en contra los dos anteriores; y como digo, lo que criticábamos era hacer obra nueva cuando podíamos rehabilitar espacios patrimoniales de propiedad del Ayuntamiento que se estaban cayendo.

Y por último, claro que es el año con más contratos indefinidos de la historia, puesto que no se puede hacer otros contratos, sino que solamente se pueden hacer contratos indefinidos, porque el Gobierno de España, con la Vice Presidenta y Ministra de Trabajo del Partido Comunista se carga los contratos temporales, y por lo tanto claro que es el año con más contratos indefinidos de la historia, si es que no se pueden firmar otros, salvo para Next Generation y para tres cuestiones puntuales, y por tanto me alegro de que lo celebre, pero no es un mérito de la administración del PSOE en Baza, sino que es un mérito de la administración conjunta del Gobierno de España, en la que ustedes no están solos, y de hecho ese área no la gestionan.

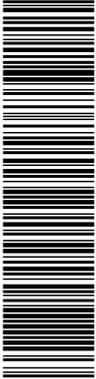
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 28 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE4071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Sí, van a estar tan apasionados desde ya, y como no quiero que nadie le dé un jamacuco de aquí a las elecciones, relájense ustedes un poco, porque además es de las veces que he visto un tono más plano aquí abajo, y más intenso ahí arriba, por lo que les pido un poquito de tranquilidad puesto que vamos a tener tiempo y meses para bajar al barro, o como quiera decirse.

Como decía anteriormente, vamos a votar favor, aunque parece que eso también es un poco extraño.

Toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que el Concejal del Área Económica le ha replicado y le ha dicho innumerables veces que “se hacen políticas”, tantas que no ha podido ni contarlas, y seguramente que sí, pero lo que no se hace es gestión.

Me dice que nosotros nos quejamos de que se levanten una edificios como la Biblioteca, como el Centro de Interpretación del Ciya, y eso a nosotros nos parece muy bien, pero lo que pasa es que ustedes viven como los nuevos ricos, nuevos ricos provisionales, dado que hacen esa biblioteca y luego no tienen ni para pagar la luz, ni la calefacción, y para tenerla además vacía; mientras que las bombillas del otro centro dice que son muy caras y que no pueden comprarlas; en fin, es lamentable y vergonzoso.

Lo último que tenemos es el plan que se hizo de las instalaciones deportivas, que nos va a costar un buen dinero a lo largo del tiempo, pero se va a gastar el dinero en vez de en otras cosas muy necesarias, con lo cual es una mala planificación anterior, porque antes ustedes pensaban que había que dispersar las instalaciones, poner una en una punta, otra en otra punta, y ahora se han dado cuenta de que de esa manera no pueden afrontar el gasto, y ahora pretenden hacer otro nuevo gasto para concentrarlas, y para que le salgan los costes algo más baratos.

Como ha dicho en más de una ocasión, no tienen ni siquiera dinero para pagar la luz, no se ha hecho nada en absoluto de tanto que han favorecido a las empresas para la instalación de placas, las renovables, los molinos, de lo cual nosotros no estamos en contra, pero todavía no hemos visto nada que se haya hecho con ese tipo de empresas para las instalaciones del Ayuntamiento, que puedan tener placas, y que sea una energía limpia y que además abaraten los costes que estamos pagando todos los bastetanos por el recibo de la luz, que es obviamente descomunal.

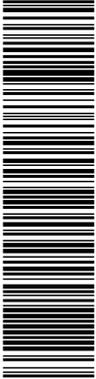
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 29 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

De otro lado, para usted, por lo visto, la memoria de la Junta de Andalucía parece como que existe desde hace 3 años, y que antes no existía, puesto que ha dicho que se había quedado en el cajón la subvención para los Polígonos de la Junta de Andalucía, pero que ya la ha aprobado y ¿qué ha pasado durante los treinta y tantos años antes?, ¿es que no había cajones? o ¿es que había un pozo sin fondo?, o ¿qué es lo que había ahí?, porque ahora por lo menos se aprueba en 3 años, mientras que antes no se aprobaba, y si se aprobaba no se ejecutaba y no pasaba nada más; así que no se queje tanto, dado que con la Junta de Andalucía, actualmente, se están consiguiendo muchas cosas; se va a hacer la Estación de Autobuses, y eso ya lo saben ustedes, se va a hacer, y no cómo pasó en la campaña anterior, que llegaron las elecciones y se pusieron allí con una excavadora removiendo los terrenos, haciendo polvo, diciendo que iban a hacer ya la estación de autobuses, y luego resulta que a lo largo de este mandato nos hemos tenido que tirar todo el tiempo porque no estaban ni segregados los terrenos, y por tanto, si se ha tardado ha sido por eso, se tuvo que hacer un Pleno y resulta que se echó para atrás la documentación porque no había segregación, y luego un Pleno Extraordinario, a los dos o tres días, para poder segregarlo; aunque ahora ya se va a hacer gracias a la Junta de Andalucía, así como también se van a hacer viviendas, y como usted dice, los Polígonos, y muchas cosas más, pero la Junta de Andalucía desde que gobierna el PP, dado que, la otra, desde luego, hace usted mejor de no mencionarla, porque sería desastroso.

Nuevamente interviene el portavoz de C'S, Sr. Serrano González, quien dice que han llegado las elecciones al Corte Inglés, y ahora mismo, cada uno está tocando su pito, si uno ha hecho mucho, o ha hecho poco, que cuando uno gobernaba hacía muchísimas cosas, ahora que no gobierna los demás no hacen nada, y cree que mientras tanto los bastetanos siguen sorbiéndose los mocos con la subida de impuestos que el equipo de gobierno propuso hace unos tres años y medio.

En cualquier caso, decir que, en este punto, qué es el 5 del Orden del Día, Cuenta General del Presupuesto ejercicio 2021, no estamos hablando del debate de presupuestos, ni en que nos vamos a gastar el dinero, ni en que nos lo vamos a dejar de gastar, sino que estamos intentando convertir artificialmente este debate en un debate de presupuestos, precisamente porque estamos en campaña.

Se me ha olvidado decirlo, y le pido disculpas al portavoz de IU por mí frase por lo bajini, pero es que me ha salido del alma, y cuando cada uno cuando uno tiene muy claro cuáles son sus expectativas, ahí es lo que hay, y no me duelen prendas.

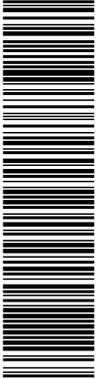
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 30 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A848DCE86093E021AE4071BA91B33A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

No obstante, volver a recordarlo, Cuenta General del Ejercicio Presupuestario, es fácil cuadrar un presupuesto cuando el primer año de legislatura, con premeditación y alevosía, y podemos decirlo así puesto que el portavoz de IU lo ha dicho bien claro, en las sucesivas legislaturas el PSOE, en el primer año en que ha ganado las elecciones ha venido acostumbrando a subir los impuestos, luego los congela, y como estrategia le va estupendamente, puesto que van ganando sucesivamente las elecciones, aunque quizás también sea una falta de parte de presentar un proyecto alternativo lo suficientemente atractivo para captar la atención de los bastetanos y que ustedes nos sigan gobernando, es decir, qué parte del tanto de culpa nos lo apuntamos también nosotros como partido de la oposición; pero eso, decirles que subieron los impuestos, que así es fácil cuadrar un presupuesto, y cuando uno tiene el margen de acción para decidir si puede aumentar los ingresos en un momento dado porque le han aumentado los gastos, también lo puede hacer.

Con respecto al plan de infraestructuras que han mencionado desde el PP, me gustaría recordar que ese partido aprobó ese plan de infraestructuras, es decir, estamos hablando de que ese plan de infraestructuras va a gastar no sé cuántos millones, y demás, contó con el voto favorable del PP.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien en primer lugar agradece al portavoz de C'S su intervención, dado que el debate era Cuenta General, y él, en su primera intervención lo único que ha hecho es dar números, y gusten más o gusten menos, son los números que vienen en la Cuenta General.

El debate empieza cuando los dos millones y tengo que aclarar porque obviamente esos dos millones se van a préstamos; y a partir de ahí hay una deriva, y obviamente en la última intervención tengo que decir alguna cosa, aunque tampoco estoy nervioso, y tampoco voy a ser agresivo, y creo que, obviamente, todo el mundo tiene su parte de razón a la hora de hacer un debate, pero si me gustaría hacer alguna aclaración.

La primera, con Vox, y es que el tema de las luces de Navidad es un debate, dado que hay gente que entiende que las luces de Navidad no sirven para nada en la Navidad, y hay otra gente que entiende que las luces de Navidad animan al comercio, y yo le digo que si en esta ciudad, este equipo de gobierno, decidiera no poner las luces de Navidad, probablemente todo el comercio y el empresario de esta ciudad nos echarían a gorreros con toda la razón del mundo, dado que nosotros somos de los que creemos que las luces de Navidad animan la ciudad, y animan para que podamos salir y que la gente pueda comprar, porque al final la Navidad, nos guste más el sistema o nos guste menos, es una época consumista donde se reactivan los comercios.

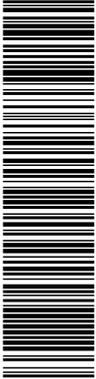
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 31 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Sí que hay una cosa que me sorprende, y es que usted que está en contra de que en nuestra nuestro término municipal se monten 16 o 18 molinos, está a favor que se monte una planta de basura, y yo, ¿qué quiere que le diga?, si tengo que elegir prefiero montar 15 o 16 molinos, que montar la planta de Alhendín, con todo el cariño del mundo, porque no es que todo se recicla allí, puesto que es una planta de tratamiento de basura que atiende a 178 municipios de la provincia de Granada, y le digo que Diputación paga un dinero, ya que eso no es que entra allí la basura y que Diputación encima se lleva el dinero; y es que ese contrato es el contrato más gordo que firma Diputación y con diferencia, aunque no se la cantidad, pero estamos hablando de muchos millones de euros que tiene que pagar la Diputación, y que luego obviamente se cobra con la planta de residuos.

De otro lado, voy a hacer una aclaración, y es que, tanto antes, como ahora, se ha hablado del vehículo eléctrico de VioGen, y yo en ningún momento he dicho que sea un vehículo eléctrico, y eso lo dejo claro para que luego no digan que el concejal dijo que iba a ser un vehículo eléctrico para el tema de la violencia de género, y yo jamás he dicho que sea un vehículo eléctrico, puesto que si fuera eléctrico lo hubiera dicho, y si no lo digo por algo habrá sido.

En cuanto al tema de los impuestos, se dice que, en el 2011, 2015 y 2019, subí los impuestos, pero en el 2011 es cierto que la situación económica que tenía Ayuntamiento era muy complicada, pero sí les digo que el IBI no se subió, y el IBI en ese momento estaba en el 0,66, y así se mantuvo, y posteriormente, durante varios años estuvo bajando al 0,65, al 0,63, al 0,62, hasta el 0,59, o sea, el IBI, desde el año 2011 hasta el año 2019 bajo 0,6, del 0,65 al 0,58, y aunque se subieron algunas tasas, el IBI no.

En el 2015 no hubo ninguna subida de impuesto, hubo actualizaciones de tasas, pero no se subió nada, y el impuesto que se subió en el 2011 fue el de vehículos, el cual no se ha vuelto a tocar desde ese año; mientras que en el 2019 es cierto, se subió el IBI y algunas tasas, con lo cual no es cada año que se inicia la Legislatura, porque en el 2015, si no me traen las actas, no hubo ninguna subida de impuestos, y el IBI no se nos había tocado al alza en este Ayuntamiento desde muchos años, y se tocó en el 2019, pero del 2011 al 2019 se bajó del 0,65 al 0,58 o 0,59; con lo cual me gustaría aclararlo porque al final se dicen las cosas y se quedan aquí en el acta, diciendo que, bueno, usted cada vez que ha llegado el mismo año sube los impuestos, y no es cierto no es cierto, dado que, 2011 sí, una situación económica complicada, y 2019 también, y lo dije, miren algunos capítulos del gasto del Ayuntamiento lo que se ha incrementado, y solamente en el capítulo de Personal, con la subidas salariales ha

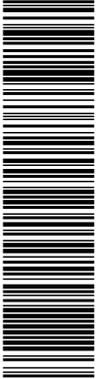
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 32 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

absorbido de sobra esos 700.000 €, con lo cual, no fueron para pagar impuestos, sino que se absorbía con la subida salarial de los funcionarios de este Ayuntamiento.

En cuanto al PP, mire usted, le voy a dar un consejo, y es que salga más a la calle, salga a la biblioteca, y dígame usted que está vacía la biblioteca, y es que usted no ha pisado la biblioteca en la vida, y, de hecho, yo en la biblioteca tengo dos hijos que a veces van allí y no hay sitio para sentarse, por lo que estamos hablando de que pasan más de 50.000 personas al año por la biblioteca, y es que la biblioteca de Baza es de las más usadas de la provincia de Granada.

Con respecto a la luz, lo de que no la pagamos, tampoco es cierto, dado que la misma se paga religiosamente todos los meses en tiempo y forma, y será más o menos cara, pero la luz este Ayuntamiento la paga, y tiene un pago a proveedores de 9,29 días, y eso incluye a todos los proveedores, por lo que no entonces no diga datos que son falsos, porque ahí están; y mire usted, yo entro en un debate político con lo que usted quiera, pero no me gusta que se den datos falsos, porque usted está diciendo que no tenemos para pagar la luz, y eso es falso, así como también está diciendo que la biblioteca esta vacía, y es falso; también dice que las instalaciones deportivas se hacen en cualquier lado, por lo que vaya al Polideportivo y me dice el uso que tiene el polideportivo nuevo, pasee un poco más por la ciudad y vaya a los edificios municipales y vera el uso que tiene la biblioteca, con lo cual lance cosas, aunque podrá decir algunas que la ciudad lo ve, pero usted en este caso tiene que visitar un poco más la ciudad y tiene que ver como están todas las tardes el polideportivo o como están todas las tardes la biblioteca municipal.

De otro lado, le voy a hacer otra pregunta, ¿qué ha hecho la Junta de Andalucía en Baza en cuatro años?, dígame una cosa de las que ha hecho, porque todo lo que h dicho son promesas, dado que la Estación de Autobuses parece que ahora nos estamos enterando, cuando el Sr. Alcalde lleva 50.000 reuniones para sacarla, y hasta que no ha dicho que va a sacar en la prensa al Delegado y lo va a poner fino, ahora va a salir, pero es que llevan cuatro años con la Estación de Autobuses, y por tanto, ¿qué ha hecho la Junta de Andalucía?, díganos un solo proyecto que ha hecho la Junta en esta Ciudad desde el Sr. Moreno Bonilla es Presidente, uno, dado que me conforme con uno, un proyecto; con que, dígame algo, aparte de pagar las nóminas de los profesores y del hospital, un proyecto, porque, yo no conozco ninguno.

Considerando lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL); arts. 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

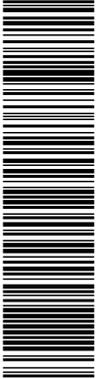
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 33 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Locales (TRLHL); Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL); y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 17 votos a favor, del PSOE; C'S e IU, y 4 en contra, del PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021.
2. Que la Cuenta General se rinda al Tribunal de Cuentas, de conformidad con el art. 212.5 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEXTO. - PROPOSICIÓN: ENCOMIENDAS DE GESTIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado para varias encomiendas de gestión a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza.

Abierto el turno de intervenciones, por parte algunos portavoces de los distintos grupos municipales, se propone dejar el asunto sobre la mesa.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria dejar el asunto sobre la mesa, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, y de conformidad con el artículo 92.1 del R.O.F.R.J.E.L., acuerda dejar dicho tema sobre la mesa, al objeto de proceder, de nuevo, a su estudio; por lo que se aplaza su discusión hasta una próxima sesión.

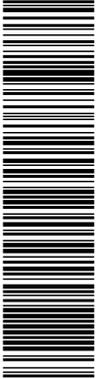
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 34 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A848DCE86098E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

SÉPTIMO. - DAR CUENTA INFORME DEFINITIVO PLAN CONTROL FINANCIERO 2021.

A continuación, se da cuenta al Pleno del Informe de Control Financiero, Ejercicio 2021, elaborado por el Área de Intervención de este Ayuntamiento.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de VOX, D: Rafael Rodríguez Azor, quien dice que el informe de Intervención está claro y que en definitiva lo que viene a decir es que lo que se ha denuncia en numerosas ocasiones, por lo menos por su parte, por ejemplo, en cuanto a Valoriza Servicios, que está costando el doble de lo que costaba cuando el Ayuntamiento hacia ese servicio y que tiene, nada más y nada menos, que 143 incidencias.

Creo que tampoco tendría que haber sido el Sr. Interventor el que enumerase todas estas incidencias, y en eso se debería de haber dado cuenta el Concejal de turno o cualquier otra persona, y que no tuviese que ser el Interventor quien diga la cantidad de cuestiones que aquí hay y que figuran en dos o tres folios.

Una de esas cuestiones y que es de las que más me preocupa es una que toca el dinero, y que dice que, en los documentos de la licitación, memoria y desglose de la proposición económica el precio ofertado por el servicio, es de 856.097 €, y en la proposición económica consta en número, no así en letra, 865.000; supone la diferencia de 9.000 € a favor del Ayuntamiento, que se ha venido arrastrando desde el comienzo de la concesión; en la memoria consta un incremento del coste de personal, por importe de 11.586 € en concepto de antigüedad de los empleados del Ayuntamiento que se iban a subrogar, subrogación que no se hizo, y sin embargo se ha mantenido en el precio final, habiéndose pagado por el Ayuntamiento desde el comienzo de la concesión.

Como digo, esa es una de las cuestiones que más me preocupan, y si empezamos a hablar de los 143 reparos, nos podríamos tirar aquí toda la noche, y entonces yo creo que al final es uno de los motivos por los que a Valoriza, pienso, se le debería de quitar el servicio, porque entre otras cosas, cuando lo hacia el Ayuntamiento, se estaba ahorrando en torno a 600, 700.000 €, y encima de esto no entiendo por qué el servicio sigue, cuando es muy fácil hacerlo por parte del Ayuntamiento, y tampoco entiendo por qué se sigue haciendo por parte de esta empresa.

Luego también habla del tema de las licitaciones, y dice que, se entiende que cuando una empresa hace un trabajo de manera prorrogada, el Ayuntamiento pude hacer un máximo de 15.000 € a la hora de hacer un trabajo determinado, pero cuando se prorroga en el tiempo

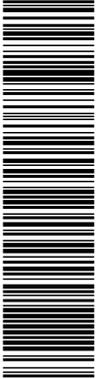
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 35 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE860089E021AE071BA91B33A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

hay que licitarlo, y aquí habla entre 13 empresas que le están trabajando al Ayuntamiento sin licitación, y creo que no es necesario que las lea, dado que se pueden ver en el informe.

Se habla también de lo que hemos dicho en numerosas ocasiones con el tema la productividad y de las horas extraordinarias, donde se dice que no coincide el saldo a 31 del 12 de 2021, y que es una aclaración que quisiera que me hiciesen sobre este tema, dado que así se da un poco por alto, pero estamos hablando de quinientos treinta y tantos mil euros, y no sé si me podría contestar el Sr. Interventor, o en este caso, el Sr. Presidente de la Unidad.

No coincide el saldo a 31 de diciembre de 2021 de la cuenta de gestión que asciende a 3.943.532 €, con el saldo que se recoge en la contabilidad, que asciende a 3.370.269 €, arrojando una diferencia de 573.000 €; no obstante debe decirse que ese saldo no tiene repercusión en el remanente de Tesorería, dado que se trata de operaciones anteriores a los últimos cinco años y se consideran de difícil o imposible recaudación por lo que se restan en el remanente; por lo que aquí también me gustaría que me aclarasen un poco que es lo que quiere decir, porque en definitiva estamos hablando de 573.000 €.

En cuanto a los Bomberos, que se está hablando de que se les está dando en horas extraordinaria en torno a ciento vientos mil y pico de euros, mientras que a la Policía Local otros tantos, y lo que sí que dice aquí es que, si hace falta que se cubran esos puestos de trabajo, no se entiende por qué tenemos falta de personal y obligamos a los agentes que hay a tener trabajo de sobra haciendo horas extraordinarias.

Luego también se habla de que se sigue con el tema de la productividad de manera periódica dándole, e incluso hasta 500 € por funcionario a algunas personas que están aquí en este Ayuntamiento.

Creo que de esta mi primera intervención, tiene el portavoz del PSOE un poco que decirnos.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, cuando antes se ha dicho que lo de la aprobación de la Cuenta de 2021, era un mero trámite, ya había adelantado ella que se detectaban una serie de irregularidades en el informe de Intervención, por lo que, obviamente, como un mero trámite no se puede considerar, máxime cuando aquí vienen todos estos defectos de la contratación de algunas empresas.

Comenzando por la de Valoriza, no ya es solo la cuestión de dinero que se le ha pagado de mas, sino que, además, es que no se están prestando los servicios, dado que tenía que prestar servicio de recogida de basura y trabajos realizados los domingos que no se hacen, es

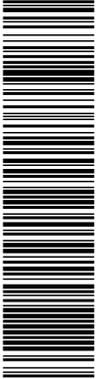
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 36 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE860083E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

decir, siete días a la semana, y no seis como se está haciendo; así como tampoco consta que los trabajos se estén haciendo en el punto limpio, que también tienen que ser de siete días; y es más, las incidencias a las que se hacen referencia son tanto para un mes, que es el de octubre, como para todo el año 2021, y las incidencias no es que sea una incidencia, sino que simplemente es que no se presta el servicio, aunque luego dice que sí, que se habría hecho el día siguiente.

En cuanto a reclamaciones relativas a la centralita, no existe esa centralita que tenía que existir, no existe la oficina que se comprometió a tener con una serie de dependencias, sala de espera, etc., además de que los teléfonos que dicen para dar parte de las cosas que pasan en la basura, pasan directamente al Ayuntamiento, y no los presta la empresa que es quien tenía que prestarlo; en fin, una detrás de otra.

Los contenedores, que ya lo ponemos de manifiesto en diversos Plenos, que tienen que limpiarse cada 15 días en verano, y cada 30 días en invierno, y en donde solo se limpian 12 veces y no con la periodicidad que tiene que hacerse.

De otro lado, y con respecto a la ejecución del contrato de que tenían que tener una producción de agua caliente con energía solar, no se cumple; y en cuanto a los vehículos con cambio automático, no existen; adquisición de una moto aspiradora, tampoco existe, y se conforman aquí con decir que se cambió con una barredora Dulevo para 3 o 4 cosas, que es lo que tenía que hacer la empresa y no lo hace; incluso para los teléfonos como hemos dicho, y lo mismo con la oficina; y más sangrante aún, si cabe, es la cuestión del punto limpio, y decían que para qué se iba a gestionar, porque ni tenían persona asignado y como estaba muy lejos, para que lo iban a hacer; es decir, se paga, pero no se cumple, y que últimamente parece que ya si iban a cumplir.

Pero es que tempo se hacen todas las obligaciones que tienen que hacer respecto del control de material admisible, recepción, clasificación y separación de materiales, atención a los ciudadanos para el correcto uso del servicio, registro de todos los materiales introducidos, de todas las salidas de los residuos, separación de los materiales de los que están compuestos los residuos, horario de 45 horas semanales, domingos abiertos, el personal debe de comprobar si el material es aceptable o no, las campañas de información; entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿eso es el reciclaje y lo que a todos nos tratan de educar con los contenedores y demás, cuando luego tenemos a una empresa que se le está pagando un dineral, y que se tuvo que subir la tasa de la basura para poder hacer frente, y luego resulta que no cumple ni con los trabajadores que tiene que tener, ni con los servicios que tiene que cumplir, ni con los medios que tiene que proporcionar?; y eso, no lo digo yo, sino que lo dice

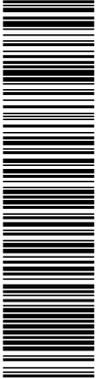
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 37 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943001.0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B3346), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

el Interventor, y es más, porque ya entrando en la cuestión del dinero, resulta evidente que se le han pagado 9.000 € más de los que les correspondería, dado que eso de decir “numero o letra” es que, cuando constan en un contrato si se está utilizando el número y la letra, prevalece la letra, es decir, que se le han estado pagando todos esos años 9.000 € más, lo cual hace 108.000 € que les hemos estado regalando a Valoriza, o a no sabemos quién, porque ese dinero que tenía que tener el Ayuntamiento, no está.

Luego están las cantidades que se pactaron para la subrogación de los trabajadores, que no se han aplicado, dado que no hubo subrogación, y se les ha estado pagando 11.519 € anualmente por esa subrogación sin que exista, y encima, lo más grave ya de todo, es que se le requiere al concejal para que dé explicaciones, concejal de este Ayuntamiento, del equipo de gobierno de ustedes, y dice que se ratifica en lo que dice el informe de la empresa, y nada más que por ese motivo, su concejal tenía que dimitir.

En este momento se entabla un pequeño debate entre el Sr. Alcalde y la portavoz del PP, y una vez concluido el mismo, la Sra. Velázquez de Castro Sánchez continua su intervención manifestando que, si se ratifica en el informe de la empresa, ¿a quién está defendiendo?, ¿a la empresa o al Ayuntamiento que es quien representa a todos los ciudadanos bastetanos?

Es decir, lo ratifica todo y defiende a la empresa, con lo cual, que no lo entienda, es muy fácil.

En cuanto a los contratos menores que tenían que salir a licitación y no se hacen son más de 13, y luego, lo que pasa con subvenciones, que no se ejecutan, o que no se cumplen, o que no se hacen con arreglo a la ley, que incluso se está también pagando unas becas de 600 € del Ayuntamiento conforme a un convenio que esta derogado y que no se puede hacer, es decir, ustedes, el dinero de los bastetanos, que es el que tienen que gestionar, ¿con que criterio lo hacen?, ¿también se va a poner usted a favor de Valoriza?, ¿qué es lo que dice el Interventor?, pues que tiene que hacerle un expediente sancionador, y en todo caso, denunciar el contrato y recobrar las cantidades que se han estado dando de mas, puesto que no sabemos dónde están todas esas cantidades, que es lo que está pasando, puesto que deja mucho que pensar con lo que ha pasado con ese dinero, y ya nos lo imaginábamos, porque el servicio de limpieza, obviamente, y lo saben todos los bastetanos, y yo especialmente paseándome por las calles y haciéndole fotografías a los contenedores, que están repugnantes, ya que no se lavan lo que tienen que lavarse, lo sabemos todos; ¿cómo funciona el servicio de limpieza?.

Toma la palabra el portavoz de C’S, D. Fernando Serrano González, quien dice que hay que reconocer que estos informes que cada X tiempo se vienen emitiendo son una autentica mina

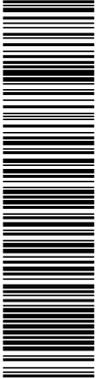
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 38 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A848DCE860083E021AE071BA91B33A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

de hora para la oposición, y de ellos se puede sacar muchas cosas en conclusión y muchos datos.

También es cierto que cuando uno accede a un puesto de responsabilidad política o de responsabilidad pública tiene que saber exactamente lo que está gestionando y que es lo que está haciendo.

El día 12 de octubre de 2012, yo accedí a mi puesto como Director de la Oficina del Sepe en Baza, y en mi puesto de dirección lo primero que hice fue solicitar cuales eran los contratos que estaban rigiendo la concesión de los servicios que tenía mi organismo en esa oficina, en cuanto a limpieza, en cuanto a pulidos de suelos, en quien se encargaba de limpiar las zonas comunes; todo ese tipo de cuestiones las solicite, las estuve revisando, estuve viendo si se cumplían, o no, con las cláusulas de los contratos que regían una oficina, en la cual prestamos servicios, por un lado el SAE con una serie de empleados, y los 9 empleados que tengo yo, en este caso, bajo mi supervisión como Director de la oficina.

Me acuerdo que entre esas cosas tenemos el que, si se tienen que limpiar las banderas, si se tenían que sustituir, si el pulido del suelo tenía que realizarse cada X tiempo, o no, por lo que me puse en contacto con la empresa y les dije que habían puesto en una cláusula que tenían que pulir el suelo cada año y medio y yo nos lo había visto pulir el suelo en cinco años, con lo cual vamos a ver si se va cumpliendo con el pliego de cláusulas; y creo que era mi obligación, en este caso, una vez que accedo a ese cargo.

De otro lado, yo no me iba a poner cada uno de los incumplimientos que se han realizado y que vienen aquí reflejados en el informe, dado que sabía que, tanto la portavoz del PP iba a ser exhaustiva en ese tema, como el portavoz de Vox, pero yo confiaba que cuando una persona entra nueva a una Corporación Local, debe de coger los servicios que tiene a su cargo, coger los contratos, y ver cómo funcionan, así como el grado de cumplimiento en que están, o si no se están cumpliendo; y ese tipo de cuestiones yo creo que se deben de realizar el primer día de mandato, o por lo menos el primer año de mandato en una Corporación Local, aunque hemos tenido que esperar a que el Sr. Interventor realice, precisamente, la funciones que tenía que haber realizado el responsable del área, en este caso de Valoriza, en ese momento.

No me voy a meter en el reto de cuestiones relativas a contratos menores y demás, porque precisamente están en resolución, pero una vez que estaba leyendo este informe, y puesto que, aparte de concejales somos seres humanos, y una vez que estas en una Corporación Local mantienes un trato con todos y cada uno de los que estamos, un trato humano,

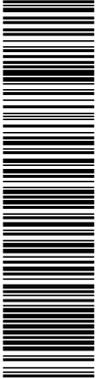
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 39 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE4E071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

conoces a las personas, y entonces empiezas a plantearte el sentido que le vas a dar al informe, o que le vas a pedir al responsable del área.

Usted ha dicho que quizás no sea procedente solicitar la dimisión del concejal de este área, en este momento, y yo creo que eso tendrá que dirimirse en otro momento, pero poder pedir la dimisión de un concejal la podemos pedir cada uno de nosotros, aunque en este caso concreto, y dejando atrás esa dicotomía que tenemos entre personas humanos que somos, y decir que, o dejamos aparcados los sentimientos, o nos metemos realmente en el área o en el ámbito de la gestión del asunto que tenemos sobre la mesa, pues yo solamente tengo una pregunta, y es para el Sr. López Cañadas, y es si, ¿realmente a usted no le da un poco de bochorno este informe que nos ha traído hoy la Intervención, a este Pleno?, y ¿no le produce un poco de sonrojo hacer suyo el informe y las alegaciones que realiza Valoriza?, porque en el punto 4, alegaciones, nos viene a decir que, “el Sr. Concejal López Cañadas, haciendo suyo el informe que emite la empresa Valoriza, decimos que nos ratificamos en lo expuesto en el cuerpo de esta información, haciendo las siguientes observaciones”, y yo creo que más que para defender a la empresa Valoriza, está usted para defender los intereses locales; y en todo esto, me cuesta muchísimo trabajo decirlo así, pero a mí me produciría un cierto bochorno y un cierto sonrojo que me sacaran los colores de esta manera en el último año de legislatura, precisamente cuando este tipo de cuestiones tendrían que haber salido el primer año de legislatura para hacerse usted responsable de cuál es el área que estaba gestionando.

En este momento el Sr. Alcalde da la palabra el Concejal Delegado de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, D. José Antonio López Cañadas, quien dice que esas alegaciones, y esa ratificación de esas palabras que pone en el informe el Sr. Interventor de que son suyas, para nada.

Yo digo lo que conozco, dado que todos sabéis bien de dónde vengo, ya que llevo 17 años vinculado al servicio de limpieza, donde estos últimos 13 años he sido trabajador de Valoriza, por lo que conozco el servicio, creo que, bastante bien, mejor que cualquiera de los que estamos aquí.

Estos puntos que el Sr. Interventor ha enumerado, no quiero decir que no sean ciertos, sino que no es todo lo que pone aquí; y quiero aclarar que en el 2012 hubo una reducción de jornada donde hubo un cambio y aquí hay una serie de informes del pliego de licitación inicial.

Esas 143 incidencias que el portavoz de Vox comenta son 143 incidencias de un año entero, del 2021, de enero de ese año al 31 de diciembre del mismo, y esas incidencias son de

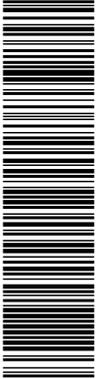
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 40 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE860089E021AE071BA91B3346) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

problemas que surgen en la limpieza, en la recogida, y es que en la basura no hay matemáticas, dado que hay días que hay unos calles más sucias, y otros días que hay unas calles menos sucias, como también hay días que no pasas con el camión por un sitio, y hay días que tienes que pasar dando otra vuelta, y por tanto, hay tramos o sectores que se te quedan medio hacer, y eso lo que dice es que, cuando llega la hora de finalización de la jornada, los trabajadores se van y al día siguiente empiezan el tajo donde lo han dejado; y en cuanto a la recogida me consta, por la experiencia que tengo y los años que llevo trabajando en esto, nunca se ha dejado a medias.

Esas 143 incidencias son de limpieza, de barridos, de recogidas, y normalmente, usted, o cualquiera de nosotros como ciudadanos, cuando mi calle se queda barrida, y en la tuya, que es la siguiente, no se ha hecho la limpieza, pues el vecino llama diciendo que le han barrido al vecino y a él no; y esas son las 143 incidencias que dicen.

En cuanto al tema de la limpieza de los domingos, es cierto que no se recoge los domingos desde el 2012, que fue cuando se redujo la jornada, ¿por qué?, la planta cierra los domingos, la planta de transferencia de donde se depositan los residuos está cerrada, entonces se planteó, por el que estuviese en su momento, de esas horas reforzarlas en el resto de semana porque se había hecho una reducción de jornada de un 48%, si mal no me equivoco; y es más, se sigue haciendo una limpieza viaria manual de 6 de la mañana a 9 de la mañana, todos los domingos, y en la ratificación que han comentado, tanto la portavoz del PP, como el portavoz de C'S, me ratifico porque me consta que hay unos partes diarios donde todos los trabajadores, últimamente es un mecanismo tecnológico nuevo, creo que es con huella y anteriormente se rellenaba un parte diario manuscrito con lo cual, nunca, durante el periodo de vigencia del contrato de Sufi, anteriormente, y ahora Valoriza, nunca se ha dejado de hacer el servicio en domingo, ni en festivos.

Con respecto al punto limpio, en 2012 se hizo también esa reducción de jornada, al que le correspondiese en ese momento, se acordó de que solo y exclusivamente la apertura del punto limpio se iba a hacer mediante personal propio del Ayuntamiento, y quedándose la gestión toda la empresa, cogiendo y haciendo la recepción de todo tipo de residuos, haciendo la clasificación y el transporte a Alhendín, mínimo 2 viajes a la semana a Alhendín; y todo eso está registrado en la planta de Alhendin cada vez que se entra hay un informe y un parte donde se consta de que los vehículos de Baza han entrado a descargar.

El punto limpio siempre se está abriendo de lunes a sábado, y ahora los domingo, como bien ha dicho la portavoz del PP, no se está no se está abriendo, pero se está haciendo todo ese trámite, desde el comienzo del contrato, toda esa gestión, desde el comienzo del contrato,

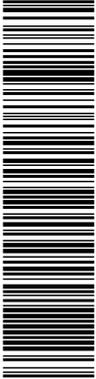
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 41 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE4071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

por parte de Valoriza con gestores autorizados, que como bien saben, desde que yo estoy aquí ,en este cargo, el Interventor puede, si quiere, ratificar, nos hemos acogido a oficinas donde estamos facturando la gestión de esos tipos de residuos.

Con respecto a las dependencias, desde el comienzo hay dos números de teléfono 958-700-493 y 958-703-064, si mal no recuerdo, desde el comienzo del contrato, y digo desde el comienzo del contrato y vuelvo a insistir, y permítanme que insista de esta manera, porque yo entre el primer día que se dio de alta esta empresa aquí, y tengo conocimiento de causa de que existen esas dependencias, dónde hay una oficina, donde están los Coordinadores, dónde está el Jefe, y sí, es cierto que no hay una sala de espera, pero vamos, que esa oficina de recepción y atención al cliente ha estado siempre.

En cuanto a las veces y frecuencias de limpieza, me he entretenido en contarlas, me he preocupado aparte de saber lo que se hace, porque lo he hecho yo, se limpian los contenedores 33 veces al año, más de las que vienen en el contrato; ¿el número de contenedores?, efectivamente ha evolucionado, ese número que se pone por parte del Interventor fue al inicio del contrato, cuando el contrato se ha ido implantando hay calles que se han cambiado de sentido, se ha visto la productividad real de residuos que se genera en esa zona, y se han cambiado los modelos, tanto de contenedores de carga trasera, como contenedores de carga lateral.

Una serie de cosas que yo me he preocupado de leer , como el parque biosaludable, como una serie de cosas, esa moto recogedora de pipican, y todas esa historia, se valoró, en su momento, y quién estaba en su momento, se llegó al acuerdo de que era más útil una barredora nueva que esa serie de pequeñas cosas; se llegó al acuerdo estando yo trabajando, esa moto estuvo aquí, esa moto desapareció, y acompañe al Interventor para toda esa información al centro de Valoriza, y vimos que era más conveniente una barredora nueva.

Con el tema de las emisoras y teléfonos como han comentado anteriormente, es cierto que el pliego de condiciones ponía emisoras; las tecnologías han ido evolucionando y se ve mejor o más rentable los móviles, por lo que hay 7 móviles, de los cuales yo llevaba uno mientras que estuve trabajando, y así sucesivamente puedo enumerar cualquier duda de las que tengan, y de hecho creo que he contestado a las preguntas que me han planteado.

En cuanto al tema económico, que es lo más importante, ese dinero de baile de números, yo con plena confianza, y estoy viendo que voy a tener que desconfiar más, entre y me dijeron aquí tienes el programa, las facturas vienen supervisadas por su área correspondiente, yo

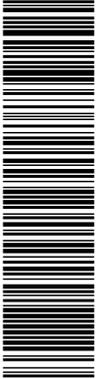
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 42 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B3344E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

simplemente doy el visto bueno, y tengo la plena confianza, puesto que pienso que hay gente profesional, me limito a ratificar esa cuenta.

Con el tema del personal subrogado, ahí se me escapa un poco el tema jurídico, y si le corresponde al Ayuntamiento reclamar, pues que reclame, y la empresa estará en su derecho, o no, de contestar, y los tribunales o quien estime oportuno nos dará o quitará la razón.

En este momento vuelve a tomar la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice, con respecto a los contratos menores, que el informe pone claramente que se han firmado a lo largo del año 2.600 y que el problema viene con 13, pero con 13 omisiones y no con 13 contratos, y que en el siguiente apartado dice "más detalladamente entre las actuaciones llevadas a cabo, y para corregir esa deficiencia podríamos destacar la firma del contrato y por consiguiente la correcta adjudicación en el año 2022", y ahí sí que dice los cuatros contratos que a día de hoy están pendientes, y que en la Comisión Informativa correspondiente se sabe que se están sacando pliegos prácticamente todas las semanas, por lo que son importantes pero no tienen un volumen económico desmesurado, y que son, la prestación del servicio de ludoteca, que se está haciendo, el mantenimiento de los bacteriostáticos y contenedores higiénicos de las distintas dependencias municipales, el mantenimiento anual de la app móvil, que son 600 - 700 € al año, y el servicio de zumba y de yoga, que se presta por parte del Área de Servicios Sociales en el Plan Integral.

Con eso quiero aclarar que estamos hablando de 13 omisiones que se refieren a 4 contratos en concreto.

De otro lado, lo que se comenta de la APAT, lo que viene a decir es cierto que la lo que dice la APAT que tiene pendiente de cobro y lo que dice el Ayuntamiento no es lo mismo, por lo que habrá que tener una reunión con la APAT y cotejar datos, pero lo que dice es que esos 573.000 €, que teóricamente no cuadran, no están incluidos en el remanente con lo cual el Ayuntamiento no se los podría gastar, dado que, a efectos nuestros no los tenemos, pero sí que es cierto que al haber esa diferencia salarial, si sería bueno que en cuanto pase unos días tengamos una reunión con la Agencia Provincial de Recaudación, y pongamos en común los datos que manejan ellos con los datos que manejamos nosotros para cuadrar la cifra y para ver dónde están las diferencias vale.

Sí quería hacer una intervención porque creo que se ha sido muy injusto con mi compañero José Antonio López Cañadas, y creo que este contrato del servicio de limpieza es un contrato

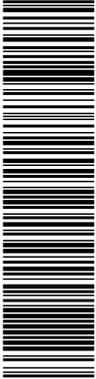
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 43 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE860083E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

muy complicado, es un contrato al que él ya ha llegado y por delante de él han pasado tres concejales de acuerdo, y en la parte técnica ...

En este momento se produce un pequeño fallo en el sistema de sonido, el cual, una vez restablecido, continua su intervención el Sr. Alles Landa diciendo que, una reducción del servicio, en la cual se dejó también claro que la recogida de basura se iba a cerrar un día, porque era mucho mejor que no se recogiera un día a que se quitaran todos los días horas de recogida, dado que eso podría afectar que algunos barrios no se recogieran, por lo que de esta manera se aseguraba el servicio 6 días a la semana y el séptimo día, que la propia empresa decía que es el día que menos uso tenían los contenedores, no se tenía.

Y en cuanto al punto limpio paso lo mismo, ellos seguían con el tema del tratamiento de todo lo que había allí, pero el Ayuntamiento asumía la apertura y el cierre por entender que esas horas era mejor que estuvieran en la limpieza y que estuvieran haciendo un servicio; y eso es un acuerdo que se tomó en el Pleno, y que el Interventor debería haber recogido y no lo recoge, dado que él estaba también en este Pleno y él sabe que se redujo el servicio en un 30%, y lo que no podemos pretender es que un servicio que presta una empresa se reduzca en un 30% y tener el mismo servicio.

Con respecto al tema económico también lo quiero dejar claro, porque me parece muy feo que se hagan comentarios dejando caer como que alguien se está llevando el dinero, y miren, una factura en el Ayuntamiento tiene un recorrido, y he hecho números, y es que este servicio lleva 14 años en este Ayuntamiento, y 14 por 12 son 168 facturas, las cuales han pasado por Comisiones Informativas que hemos visto todos los Corporativos que estamos aquí y ninguno ha dicho jamás ni esto en ninguna Comisión Informativa, y han pasado por Junta de Gobierno; pasan por Junta de Gobierno y previamente han sido verificadas por el Área de Intervención, por un Interventor, por un Tesorero que la ha pagado, y por una Junta de Gobierno que también la firma una Secretaria Accidental, una Secretaria, y la Secretaria, y jamás hasta el día de hoy nadie había dicho nada sobre esa cantidad, jamás, y eso quiero que quede claro, y es que un concejal lo que hace es darle el visto bueno a una factura, y si el Área de Intervención en este caso, algún administrativo, o el propio Interventor no la ha afluado en su momento, si en su momento hubiera fluado que ese dinero se estaba pagando mal, somos los primeros que lo hubiéramos parado y lo hubiéramos corregido; jamás, no hay ni un solo escrito por parte de ni un solo funcionario, ni de una persona en este Ayuntamiento, que haya dicho que se estaba pagando mal esa factura, desde el año 2009 hasta el año 2022, y los técnicos están para eso, tienen que revisar que las facturas que se están haciendo las firmamos correctamente; nosotros le damos el visto bueno a una factura, no firmamos la factura, al igual que como yo firmo cuando se firma cualquier transferencia,

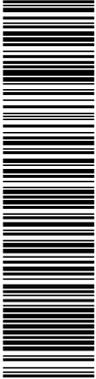
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 44 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A848DCE86098E021AE4E071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

lleva la firma del Interventor, la firma de la Tesorera, y una tercera firma; con lo cual, si hay alguna responsabilidad recae sobre todos los que estamos aquí, porque todos hemos aprobado esas facturas y todos hemos visto esas facturas en todas las Comisiones Informativas, y no hay nadie, ni un solo Corporativo en estos 14 años que haya dicho que esa factura estaba mal pagada, ni un solo funcionario cada día ha dicho que esa factura estaba mal pagada; y como digo, eso lo quiero dejar claro, porque cuando se dejan cosas en el aire queda muy feo, si alguien tiene cualquier duda de qué se ha hecho con el dinero, lo que tiene que salir es mañana a primera hora, a las 8 si están allí los funcionarios, y poner una denuncia, eso es lo que tiene que hacer y no dejar cosas en el aire porque queda muy feo que se ponga a un consejo, o a una persona, que todos vivimos aquí, dejando la duda de que se ha podido llevar o se ha dejado de llevar; si tiene alguna duda, al Juzgado.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de Vox, Sr. Azor Rodríguez, quien dice que las facturas que trae periódicamente el Sr. Alles Landa, él sabe perfectamente que su grupo nunca vota a favor de esa factura, e incluso le pregunta por muchas de ellas.

De otro lado, y volviendo al tema que nos ocupa, en cuanto a Emuviba, que me gustaría que me lo aclarasen un poco, y es que en relación con esa empresa se ha constatado que no se ha seguido ningún procedimiento para que se constituya en medio propio personalizado del Ayuntamiento; así como también se ha comprobado que no se está respetando el acuerdo de Pleno del 21 de marzo de 2018, y en el que las cantidades que debe percibir la empresa pública se refiere, ya que este acuerdo consta de que el servicio de control y regulación de aparcamiento se retribuirá por un importe de 60.000 € y se están abonando 80.000, por lo que me gustaría que me aclarasen ese tema.

En relación con la auditoría pública que se contempla en el Plan Anual de Control Financiero, en relación con la empresa pública Emuviba y la Fundación de Santiago, no se ha podido materializar por falta de personal, en concreto la baja del técnico laboral de la unidad, además de que se ha requerido a la Fundación de Santiago, por correo electrónico, y no ha facilitado ningún dato económico, es decir, que le estamos dando a la Fundación de Santiago una cantidad de dinero importante y parece ser que no están presentando ningunas cuentas, y no solamente ya en esto, sino que yo ya muchas veces con el tema de las subvenciones sabéis que me abstengo o suelo votar en contra, pero no por nada, sino porque he pedido en reiteradas ocasiones que quiero saber las cuentas de organismos o asociaciones que le damos subvención, cómo puede ser Cruz Roja o Cáritas, y jamás se me ha presentado en qué se gasta el dinero, y creo que a una persona, o a una asociación, o a una fundación, a quien sea que se le dé un dinero público, debe de presentar unas cuantas y saber si esa subvención

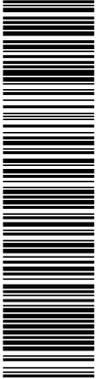
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 45 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

que le estamos dando, el dinero se lo están gastando bien, o no, y si no pues le retiramos la subvención.

Nuevamente toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que va a empezar por lo último, y es que aquí, si alguien ha señalado a algún concejal que se pueda llevar dinero no ha sido ella, dado que al Sr. López Cañadas lo ha señalado el Sr. Alles Landa y no ella, porque la empresa Valoriza lleva prestando el servicio muchos años, y el Sr. López Cañadas no lleva ni 4 años, con lo cual ella no lo ha señalado, sino que ha sido el Sr. Alles Landa.

Lo que digo es que ahí se está perdiendo el dinero porque lo pone de manifiesto el Interventor, no soy yo la que lo pone de manifiesto, ni me lo estoy inventando, y tampoco ha dicho nada respecto de las subrogaciones de los empleados, que se paga a la empresa once mil y pico euros y se quedan tan tranquilos; todos los años once mil y pico euros y eso es, o falta de gestión, o de supervisión.

No recuerdo quién eran los concejales, el señor Talavera y otro anterior que no estaba yo, pero si estuviera señalando un concejal sería todo porque el contrato lleva ya muchos años, y lo único que yo he dicho es que si el concejal ratifica y hace suyas las palabras de la empresa, a requerimiento del Interventor, pues no está claro cuál es su posición, existe un claro conflicto de intereses, ¿por qué?, porque ya era como se ha dicho aquí, que era trabajador de Valoriza y ahora es el encargado del Área del que depende este contrato, con lo cual, un conflicto de intereses si podría haber existido, y luego para la vuelta a su trabajo, cuando a lo mejor llegue ese momento, pues también, y por eso quizás defiende más a la empresa que a todos los bastetanos que están representados por este Ayuntamiento.

No soy yo la que tiene que irse mañana corriendo a un Juzgado, que además los tengo cerca y los visito a menudo, sino que son ustedes los que primero tienen que ponerse las pilas, hacer los requerimientos oportunos, gestionar como corresponde el dinero que están pagando los bastetanos con todos sus impuestos y derrochándolos ustedes en estas empresas que luego les tienen tanta manía porque son grandes empresas, Construcciones y Contratas, Valoriza, y encima pues le sueltan el dinero así, sin justificación; ¿que hubo una modificaciones de contrato, eso qué tiene que ver con la subrogación de los trabajadores? si tenían solo 15 días para subrogarse o no, y siguen pagándose, y el Sr. López Cañadas, cómo le digo, conocerá mucho el servicio, como trabajador que es, pero desde luego lo que no conoce es el contrato que, como usted mismo ha dicho, es bastante farragoso, y para eso tenemos al Sr. Interventor qué es un experto en esta materia; ¿de quién nos vamos a fiar?, ¿de lo que dicen así a voleo en plan político, o del Interventor que es una persona objetiva y

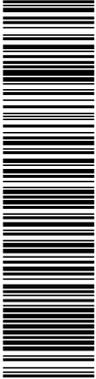
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 46 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE860089E021AE071BA91B3346) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



que lo único que está haciendo es fiscalizar la gestión del Ayuntamiento?; por lo visto ustedes no están acostumbrados a que les digan dónde tienen que hacer las cosas, aunque en algunas cosas sí se están haciendo, como por ejemplo en lo de las licitaciones y algunos contratos le están poniendo solución, y ya no son tantos como los que había, que se utilizaba la figura del contrato menor siendo de contrato mayor y tener que salir a licitación, y hay que reconocer que en eso sí se está haciendo un esfuerzo, al igual que no se está haciendo un esfuerzo, y ahora me voy al Área de Personal, con las gratificaciones que se pagan, que se siguen pagando, y que mientras que estamos hablando de que faltan 5 plazas de Bomberos, y que no se sacan, y que tienen que estar en turnos haciendo horas extraordinarias y no se puede prestar bien el servicio; y también con la Policía Local, donde faltan otras 5 plazas, y tampoco se está haciendo y no se ponen los remedios, como incluso con la productividad, que se sigue pagando a algunos, no sabemos a cuáles, las cantidades fijas y periódicas que se hacen por productividad cuando eso es en contra de la normativa y ya lo ha puesto de manifiesto el Interventor en varios de los informes anteriores.

Con lo cual, no se ponga usted así Sr. Alles, que yo no me he metido con ningún concejal, me estoy metiendo con todos, y desde luego si no toman las actuaciones oportunas y no se recupera el dinero que se tiene que recuperar para los bastetanos, y que están soltándole alegremente a la empresa, así tan panchamente con los tiempos que están cayendo, no le quepa la menor duda que iremos a los Juzgados.

Interviene el portavoz de C'S, Sr. Serrano González, quien dice que escucha al Concejal del Área Económica hablar de qué los técnicos están ahí para supervisar todas las actividades que realizan los políticos y así es muy sencillo ser político y gestionar un Ayuntamiento, gestionar un Ministerio, o gestionar una Secretaria de Estado, una Consejería, por lo que el coge y se presenta, no tiene ninguna responsabilidad en la gestión más allá de lo que le firmen sus técnicos.

Estamos acostumbrados a que nos traten así en las Comisiones, dado que decimos que algo no lo vemos claro, y nos dicen que lo ha firmado un técnico, y como lo ha firmado un técnico yo ya me he salvado el culete, por así decirlo, yo ya no tengo aquí absolutamente ningún problema; pero más allá de la responsabilidad por la gestión, y no podemos hacer recaer la responsabilidad de forma única y exclusiva en los funcionarios, también existe una responsabilidad política que cada uno de nosotros, por la gestión que estemos llevando a cabo, en nuestro caso somos oposición, pero ustedes están gobernando, y si alguien es obligado a que se cumplan con las cláusulas de un contrato y de una manera invigilando, ha permitido que no se cumplan con las cláusulas de ese contrato desde que ha tomado posesión, una responsabilidad política sí la tiene que tener más allá de la responsabilidad

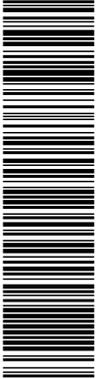
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 47 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

legal, que tampoco estamos diciendo que haya que ir, por lo menos en nuestro caso, a los Juzgados para ver si efectivamente las cláusulas del contrato se han respetado o no, pero si un informe de un Interventor, y entre las palabras del Sr. concejal y las del Interventor, que es funcionario público, y que tiene la garantía de la objetividad en su puesto de trabajo, pues me quedo con las palabras del Interventor.

Existe una cierta responsabilidad por no haber vigilado, por esa opción de invigilando, de no haber visto que el contrato no se estaba cumpliendo en las condiciones que estaban establecidas, pero no solo eso, y me estoy centrando en este en este ámbito porque el resto de puntos del informe de Intervención considero que están en vías de resolución, y es que estamos hablando de que a la empresa Valoriza se dedican 8 páginas de un informe de 21, y por tanto creo que ese es el mollar de esta intervención y de este informe.

A mí me gustaría saber si el Interventor, con respecto a las alegaciones que ha realizado aquí de forma ahora el concejal del área, se las ha manifestado también de forma escrita, dado que no aparecen en el informe; si las ha manifestado en tiempo y forma, y no obstante, pues decir que me parece que está defendiendo más a la empresa, en la cual prestaba su servicio, que al propio Ayuntamiento, y es que, cuando uno es cargo público, cuando accede a un puesto de responsabilidad, en este caso a ser concejal del Área de Gobierno del Ayuntamiento, lo que hay que defender por encima de todo son los intereses de los bastetanos más allá de los de cualquier empresa concesionaria del Ayuntamiento; por lo que yo no haría mío un informe emitido por una empresa, la cual intenta rebatir una serie de observaciones que el Interventor de este Ayuntamiento está haciendo, y más bien o más allá de eso, lo que me limitaría, o lo que procurar hacer, es seguir las observaciones y las recomendaciones que el propio Interventor realiza en su informe.

De otro lado, decir que es una intervención bastante incómoda, pero creo que nuestra responsabilidad como concejales de este Ayuntamiento también radica ahí, y que más allá de las filias y las fobias que podamos tener cada uno, por encima de todo eso está la responsabilidad política que tenemos cuando hemos sido elegidos para nuestro cargo.

En este momento el Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejala Delegada de Personal, D^a Yolanda Fernández Moreno, quien dice que si bien se puede estar de acuerdo y coincidir con el informe de Intervención, de que el coste de las horas extras que supone la falta del personal en los Servicios de Bomberos y Policía Local es elevado, no se puede estar de acuerdo cuando dice que no se está haciendo ningún esfuerzo, dado que hace poco se aprobó una Oferta de Empleo Público en la que se sacaban 4 plazas de Bomberos y 1 plaza de Policía Local.

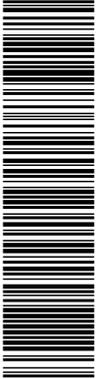
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 48 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Las plazas de Policía Local se han venido sacando en las sucesivas ofertas de empleo público de cada año religiosamente, conforme se iban quedando vacantes, y las de Bomberos, había una bolsa de Bomberos, puesto que había plazas vacantes y se cubrían con dicha bolsa, la cual se agotó, había que hacer una nueva, y ahí hemos tenido un periodo en el que hemos estado tirando para el turno de tres personas de horas extras, por lo que es verdad; y como digo, hemos sacado 4 plazas, 2 tras haberse reclasificado 2 Oficiales de Bombero en Bombero, más 2 plazas de Bombero vacantes; y en la Oferta de Empleo Público 2022 se ha sacado la de Policía Local que había vacante, y es verdad que en 2022 se han quedado dos plazas vacantes, dado que un Policía Local se jubiló en junio y otro se ha ido a otro destino en octubre, pero es que las plazas que se quedan vacantes en el año en curso se tienen que sacar en la oferta de empleo público del año siguiente, con lo cual, hasta el año 2023 no se podrán sacar.

Con respecto a la vacante que hacer referencia el informe de Policía Local, de la Oferta de Empleo Público 2020, esa vacante que era por promoción interna, ya se hizo el proceso, y el Policía Local que superó ese proceso de promoción interna ha hecho el preceptivo y obligatorio cursillo en Sevilla, que se tiene que hacer para tomar de forma definitiva la plaza como Oficial, y ahora mismo está realizando las prácticas de Oficial en Baza, y para el 18 de noviembre ya habrá terminado y ya se incorporará como Oficial de Policía Local.

En cuanto a lo de la plaza que hay de comisión de servicios de la Oferta de Empleo Público a la que hace referencia el informe de 2021, esa plaza tiene reserva de plaza, esa comisión de servicios, con lo cual no se puede sacar, y en cuanto a la vacante de 2021 es la que se ha incluido en la Oferta de Empleo Público de 2022; con lo cual se está haciendo un trabajo maravilloso por parte del Área de Personal, y se está haciendo un gran esfuerzo para cubrir todas esas vacantes que, ahora mismo es verdad, se está tirando para cubrir el turno de horas extras, las cuales se están pagando con el importe del presupuesto de cada una de las plazas vacantes del Capítulo 1, porque hay una vinculación en el Capítulo, y con ese importe se está sufragando, si no el 100%, buena parte del coste de las horas extras de estos trabajadores de los turnos, tanto de Policía, como de Bomberos.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que los apartados que ha tocado este informe del control financiero han sido de contratos de prestación y concesión de servicios, contratación, control financiero de subvenciones, control financiero de ingresos, personal, encomiendas de gestión, verificación del informe de 2020, donde al final poquito queda por hacer de lo que se manifestó el año pasado.

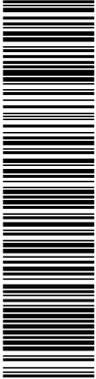
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 49 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A848DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Nosotros hemos estudiado todo lo que se incluye, la mayoría de las recomendaciones cómo se puede ver, exceptuando el punto del que hemos hablado de la contratación de Valoriza, creo que hay una valoración alta de cómo se está gestionando y cómo se está haciendo la política en cuanto a todos estos apartados, contratación, como he dicho antes, las encomiendas de gestión, que eso es precisamente lo que hemos traído para poder resolver todas estas cosas que han quedado.

Yo estoy seguro que, si se hace un análisis de este tipo en cualquier Ayuntamiento, difícilmente, cuando se mira con lupa, puede ver aspectos que no haya que mejorar, y lo que sí quiero transmitir es que el equipo de gobierno, en todo caso, y a la prueba que me remito es a la de los resultados de la observación que se hizo el año pasado, donde prácticamente todas han subsanado, y alguna, evidentemente, se puede mejorar, como es natural.

Pero quiero, aparte de eso, manifestar una cosa, y es que el servicio de limpieza es algo que tiene muchísima complejidad en una ciudad de más de 20.000 habitantes, y quiero hablar, en este caso, del concejal que lleva el área, José Antonio López Cañadas, y yo como Alcalde respaldo todas y cada una de las actuaciones que hacen los miembros de este equipo, pero especialmente en algo tan sensible como es la limpieza, y no me cabe la menor duda de que la portavoz del PP se pasea mucho, y sube y baja, y pisa charcos, y todo lo que quiera hacer, y eso no lo discuto, pero qué lo que ha comentado con respecto al informe o a las aportaciones, o a las aclaraciones de Valozira, yo sé seguro de lo que está hablando, y quiere decir que no es hacerla suya en el sentido de ponerse del lado de lo que esté haciendo la empresa, sino que tiene un conocimiento exhaustivo de todo lo que estaba pasando, los cambios, los pormenores, los horarios, la entrada, la salida, la organización del personal, y en eso pongo la mano en el fuego por él, porque estoy convencido que por el conocimiento que tiene de la materia y por el celo con el que hace su trabajo, difícilmente se podría superar; y veo cuando señale que dimita y todas esas cosas, mire usted, cuando sea Alcaldesa pues que dimita al que quiera o al que proponga, pero yo, ahora mismo, con la gestión que está haciendo el Sr. López Cañadas, porque sé que dudo mucho de que en los años anteriores, y tengo mucho respeto por los concejales que hayan podido ocupar el cargo, alguien tenga el conocimiento y haga los esfuerzos por mejorar cada día un servicio al ciudadano tan complicado como es el servicio de limpieza.

El Sr. Alles también ha puesto el dedo en la llaga, y yo también lo voy a subrayar, y es que ese baile de números, esas alteraciones en las cantidades, pues a mí también me ha molestado, igual que a él, lo que he dicho usted, de esas manifestaciones y dejarlas caer, dado que a mí me gusta hablar claro, y siempre hablo claro, por lo que ese dejar caer "parece que los ciudadanos, las grandes ...", aquí llevan muchos años, porque nos lo acaban de decir con ese

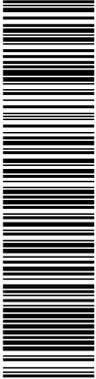
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 50 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A848DCE86093E021AE071BA91B33A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

error, con ese baile de números, con lo que sea, y nadie lo había observado, y ahora habrá que tomar las medidas que haya que tomar, y el primero que las reclamaré seré yo como Alcalde, pero de ahí a dejarlas caer, pues mire usted, pues no, dado que aquí no es todo dejarlo caer, y no me haga gestos, puesto que aquí no es todo dejarlo caer, dado que aquí ha habido algo, que llevan trayendo, como ha dicho Alfredo, 160 facturas, y nadie se había dado cuenta, y eso pasa, y no es culpa de unos, ni de otros, y puede ser el que tiene que fiscalizar, y no es fácil decir que con esto es fácil hacer política, pero no, mire usted, es que hay cosas que pasan; y ahora, habrá que ver, primero si ha pasado, y cómo se resuelve, al igual que hemos resuelto todas las incidencias que dijo el año pasado, todas, y en eso estamos.

Quedando los asistentes enterados.

OCTAVO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1.425, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, Y 1.577, DE 19 DE OCTUBRE DE 2022, AMBOS INCLUSIVE

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2022, siendo los comprendidos entre los números 1.425, de 22 de septiembre, al 1.577, de 19 de octubre, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

NOVENO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTIÚN MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- MODIFICACIÓN BASES EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2022.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que con fecha 20 de enero de 2022 el Pleno aprobó el presupuesto general para ejercicio 2022, así como sus Bases de Ejecución.

Resultando que se presentan diversas obras de reparaciones y actuaciones en la vía pública que precisan de crédito para su acometida, se precisa usar el crédito sobrante en las

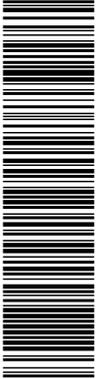
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 51 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE860089E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

aplicaciones que tienen limitada su vinculación a nivel de concepto, por lo que se precisa cambiar la vinculación jurídica de los créditos y abrir la bolsa de vinculación a nivel de capítulo en la siguiente partida:

- 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

Consta en el expediente propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 11 de octubre de 2022, proponiendo al Pleno la modificación del punto 2 del artículo 6º, vinculaciones jurídicas de los créditos, recogidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Asimismo, obra en el expediente de su razón Informes de Intervención, de fechas 11 de octubre de 2022, en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; y art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022.

Toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que se trata de abrir la cuenta 227 para abrir bolsas de vinculación para permitir que, si en alguna partida se gasta menos y en otra se gasta más, puedan compensarse unas con otras, tal y como consta en el expediente de su razón.

Las partidas tienen una numeración, y los últimos 6 números, pues si empiezan por 227, lo único que se busca es que todas las que empiecen de una partida con 227 estén vinculadas, con lo cual si en una partida hay 5.000 € y en otra hay 8, pues suman 13; y si en una te gastas 4 pues sabes que te puedes gastar 13 indistintamente entre las otras partidas, pero al final el tope son los 13, por lo que no se puede gastar más de lo que ponen las partidas.

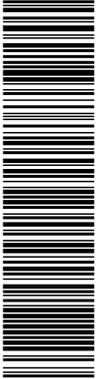
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 52 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 Q778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A848DCE86093E021AE071BA91B33A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D: Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo va a votar a favor en este punto, aparte de que se va a abandonar la sesión cuando se vote el presente punto, por motivos familiares.

Considerando lo establecido en la Constitución Española de 1978; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Reglamento (UE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea -SEC 2010-; Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local; Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, presentado en el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2020 para su autorización, y aprobado por esta Cámara en sesión de 20 de octubre de 2020.; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2022, en la forma detallada con anterioridad.
2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

En este momento abandona la sesión el Concejal D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS.

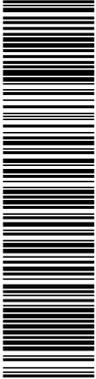
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 53 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A848DCE86089E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Asimismo, en este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el punto siguiente del Orden del Día.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS DIECINUEVE MIEMBROS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

B.- INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL URBANO EN EL ÁMBITO SUNC R-03

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, de fecha 27 de octubre de 2022, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que la COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA; PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO; RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y CATASTRO; MANTENIMIENTO, BARRIOS Y ANEJOS, PARQUES Y JARDINES; Y LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS, en sesión Ordinaria, celebrada el día 08 de agosto de 2022, adoptó el siguiente Dictamen:

«Se da cuenta de la solicitud que tiene entrada en este Ayuntamiento POR D. CESAR NAVARRO CORRAL, en representación de ACRE PROMOCIONES 2.011 SL documentación para la Innovación del P.G.O.U. de este municipio.

Considerando los informes técnico y jurídico emitidos por la señora Arquitecta Municipal y la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, adscrita a la Unidad de Urbanismo, de fecha 05 de agosto de 2022, obrantes en el expediente, e incorporados en aplicación del artículo 140 de la Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (L.I.S.T.A.)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

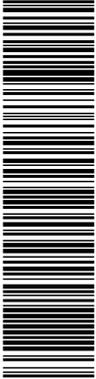
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 54 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B3346) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Se propone, de conformidad con el art. 321.3º de la LOUA, la adopción del siguiente acuerdo por el AYUNTAMIENTO PLENO por mayoría absoluta, de conformidad con el art. 47 de la L 7/1985, de 2 de abril, LRRL:

1.- Aprobar provisionalmente la innovación del PGOU en el ámbito del SUNC-R-03 con las justificaciones arriba indicadas, que incorporan con mayor claridad el cálculo del nuevo estándar de SGEL por habitante debido a la deducción de población prevista en la innovación en el apartado 3.2 último párrafo, quedando invariable los 5.7 m²/hab., ya que aunque se reducirá el SGEL en 775 m², quedará en 228.517'86 m² pero también disminuye el número de habitantes proporcionalmente, en concreto en 123 habitantes al reducir en 41 el nº de viviendas, quedando el nº de habitantes en 40.125 y por tanto el ratio de SGEL sigue siendo 5'70 m²/hab. (228.517'86/40.125) y se crea una nueva tipología "Comercial – Residencial de 3 plantas; CR-3" para la zona del SUNC-R03-43, con lo cual se evita posibles errores de interpretación y aplicaciones incorrectas de la normativa.

2.- Someter el expediente al tramita de información pública, al afectar a la ordenación estructural, mediante anuncio en el BOP y en periódico de tirada provincial, por el periodo de un mes para presentación de alegaciones, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Baza y en el Portal de Transparencia Municipal; de igual manera, que se proceda a la notificación del presente acuerdo a los posibles afectados y/o interesados.

3.- Remitir a la Delegación Territorial de Fomento, el acuerdo para que solicite, a través de la Comisión de Coordinación, l o s correspondientes informes de las administraciones afectadas con la justificación jurídica correspondiente y a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir directamente por este Ayuntamiento, para que se pronuncien en este trámite.

4.- Si no hubiera alegaciones se emitirá el certificado de no alegaciones y a la vista de los informes emitidos por las distintas Administraciones, si fueran favorables como en la aprobación inicial, se remitirá el expediente a la Delegación Territorial de Fomento para su aprobación definitiva, si procediera.

No obstante, el órgano competente con su superior criterio decidirá"

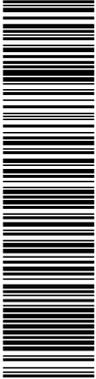
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 55 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría simple con el siguiente resultado: 4 votos a favor, 4 abstenciones No hay votos en contra.»

Resultando que aun estando incluido en el orden del día del Pleno celebrado el 31 de agosto de 2022, en sesión plenaria, se acuerda dejar el expediente de Aprobación Provisional de la Innovación del PGOU en el ámbito del SUNC-R-03-43, a propuesta de esta Concejala Delegada de Urbanismo sobre la mesa, al objeto de proceder de nuevo, a su estudio.

Resultando que se ha emitido informe por la Secretaria General Accidental con fecha de 26 de octubre de 2022, en el que hace constar:

«nota de conformidad en relación con el informe técnico-jurídico emitido por la Unidad de Urbanismo en cuanto a la tramitación y a la procedencia de la aprobación provisional de la Innovación del PGOU en el ámbito SUNC-R-03.

No obstante dada la conexión que existe o pudiera existir entre el convenio urbanístico con Bastitania (asunto que se encuentra en sede judicial en cuanto al cumplimiento del convenio urbanístico o no) y la innovación provisional que se quiere aprobar; considero procedente y tras deliberación con los técnicos de la Unidad de Urbanismo así como con el Abogado del Ayuntamiento en este asunto y con los propios interesados, que al acuerdo de aprobación provisional se añada la declaración que en el día 23 de octubre de 2022 ha sido presentada por Registro de entrada de este Ayuntamiento por D. César Navarro Corral y D. Rafael Azor Rodríguez en representación de las mercantiles Acre Promociones S.L. y Bastitania del Suelo S.L.

En la misma se dice que se comprometen a no utilizar la innovación del PGOU en el ámbito del SUNC-R-03 para justificar el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a asumir por dichas empresas en el Convenio firmado el día 30 de marzo de 2006 y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Baza el día 29 de junio de 2006, así como a no utilizar la aprobación de dicha innovación para solicitar indemnización o reclamación de ningún tipo.»

Por lo que propongo al Pleno la aprobación provisional de dicha innovación una vez que los representantes de las empresas afectadas, Acre Promociones S.L. y Bastitania del Suelo S.L., se han comprometido a la no utilizar la innovación del PGOU en el ámbito del

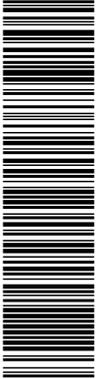
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 56 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



SUNC-R-03 para justificar el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a asumir por dichas empresas en el Convenio firmado el día 30 de marzo de 2006 y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Baza el día 29 de junio de 2006, así como a no utilizar la aprobación de dicha innovación para solicitar indemnización o reclamación de ningún tipo.>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, D^a Gemma Pérez Castaño, quien dice que esta innovación va en paralelo a un convenio urbanístico que está en vía judicial, queriendo destacar que, tras muchos diálogos y tras muchas reuniones, los que inician este plan general han firmado una declaración responsable diciendo que esta innovación, en un futuro, no la utilizarán para futuras indemnizaciones o algo que pueda perjudicar a los intereses del Ayuntamiento, y por eso es por lo se incluye este tema como asunto de urgencia para poder darle trámite.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE y PP, y 5 abstenciones, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar provisionalmente la innovación del PGOU en el ámbito del SUNC-R-03 con las justificaciones arriba indicadas, que incorporan con mayor claridad el cálculo del nuevo estándar de SGEL por habitante debido a la deducción de población prevista en la innovación en el apartado 3.2 último párrafo, quedando invariable los 5.7 m²/hab., ya que aunque se reducirá el SGEL en 775 m², quedará en 228.517'86 m² pero también disminuye el número de habitantes proporcionalmente, en concreto en 123 habitantes al reducir en 41 el nº de viviendas, quedando el nº de habitantes en 40.125 y por tanto el ratio de SGEL sigue siendo 5'70 m²/hab. (228.517'86/40.125) y se crea una nueva tipología "Comercial – Residencial de 3 plantas; CR-3" para la zona del SUNC-R03-43, con lo cual se evita posibles errores de interpretación y aplicaciones incorrectas de la normativa.

Todo ello una vez que los representantes de las empresas afectadas, Acre Promociones S.L. y Bastitania del Suelo S.L., se han comprometido a no utilizar la innovación del PGOU en el ámbito del SUNC-R-03 para justificar el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a asumir por dichas empresas en el Convenio firmado el día 30 de marzo de 2006 y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Baza el día 29 de junio de 2006, así como a no utilizar la aprobación de dicha innovación para solicitar indemnización o reclamación de ningún tipo.

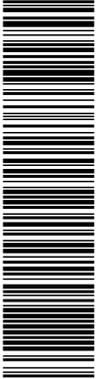
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 57 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE860939E021AE071BA91B33A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



2. Someter el expediente al trámite de información pública al afectar a la ordenación estructural, mediante anuncio en el BOP y en periódico de tirada provincial, por el periodo de un mes para presentación de alegaciones, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Baza y en el Portal de Transparencia Municipal; de igual manera, que se proceda a la notificación del presente acuerdo a los posibles afectados y/o interesados.
3. Remitir a la Delegación Territorial de Fomento, el acuerdo para que solicite, a través de la Comisión de Coordinación, los correspondientes informes de las administraciones afectadas con la justificación jurídica correspondiente y a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir directamente por este Ayuntamiento, para que se pronuncien en este trámite.
4. Si no hubiera alegaciones se emitirá el certificado de no alegaciones y a la vista de los informes emitidos por las distintas Administraciones, si fueran favorables como en la aprobación inicial, se remitirá el expediente a la Delegación Territorial de Fomento para su aprobación definitiva, si procediera.

DECIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Intervención nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal, en relación a un par de alusiones que con anterioridad le ha hecho D. Alfredo Alles Landa, con respecto a las luces de navidad y la planta de basura, quiere aclarar que él no está en contra, en ningún momento de que, lógicamente, de que se pongan luces de navidad, y no solo estas, sino de que se pongan más todavía, y simplemente cree que se puede hacer de otra forma, y es que se puede hacer una empresa, como se hizo la empresa que hay ahora mismo y que es una de las más punteras Andalucía, cómo es Viveros Zuaima, y que salió de aquí, del Ayuntamiento, una empresa que se dedicaba a la jardinería, se podría crear una empresa que se puede dedicar al montaje de iluminación.

Y en cuanto a la planta de basura, es muy extenso el terreno que tiene nuestra ciudad, y de hecho yo conozco la Planta de Alhendín, y hay viviendas a 200 metros que no tienen

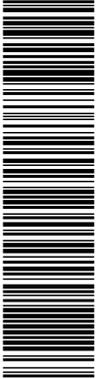
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 58 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

problemas de olores, ni de cosas de esas, habiendo allí muchos puestos de trabajo funcionando.

2.- Pregunta nº 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que también con anterioridad se le ha aludido el tema de los molinos, y que, en ese tema, el lógicamente está a favor de los molinos, pero en lo que lo esta es en que se llene nuestro territorio de molinos para que otros se lleven el beneficio.

En eso es en lo que yo no estoy a favor, y si nosotros somos capaces de buscar un sitio donde montar esos molinos que no afecten a la totalidad del territorio, no poner molinos en todo el territorio, sino hacer una ordenación del territorio en el que se puedan poner molinos, se pueden poner placas, pues claro que estoy a favor, y más todavía cuando ese dinero se puede quedar en nuestra ciudad, o se debe de quedar nuestra ciudad, y no cuando vienen empresa externas a montar esos molinos o esas placas a llevarse los beneficios y a mandar la energía para Europa.

Al hilo de esto, y dado que creo que viene el Presidente del Gobierno en noviembre, la pregunta es que me gustaría que me dijese a qué parte del territorio viene para inaugurar los molinos, o las placas, o la subestación, el día y la hora si lo saben, para ir allí a hacerle algunos aplausos.

3.- Pregunta nº 3, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que en la Calle Sevilla se ha hecho por parte del Ayuntamiento un carril bici, y hay vecinos afectados en cuanto a que tienen cochera, por lo que tendrá que ponerse allí la mujer o al marido, o el marido o la mujer, de guardia de tráfico para que cuando la bicicleta vaya a pasar, que no saque el coche, o a ver cómo lo hacemos.

En estos casos en los que hemos puesto el carril bici en las puertas de las cocheras, y que pasan prácticamente pegando a ellas, y que molestaría a la hora de sacar el coche, ¿quién tiene la prioridad?, ¿la bici?, ¿el coche?, ¿ponemos semáforos para las bicis?, ¿ponemos guardias municipales para nada más que eso?.

4.- Pregunta nº 4, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que, oyendo hablar al Sr. Alles Landa, con esa seguridad y esas afirmaciones de que no conoce ni una obra que la Junta de Andalucía haya hecho en Baza, o esa

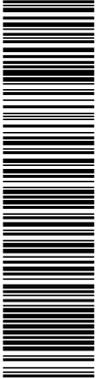
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 59 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE860093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

inversión, está viendo en una notica al Sr. Alcalde, junto con la Sra. Fernández Moreno, en la que 6 Centros Educativos de Baza se benefician de una inversión de 350.000 € que financia la Consejería, como el Instituto Jose de Mora, el Instituto Jiménez Montoya, el Alcrevite y la Escuela de Idiomas y demás.

Puede usted visitar las obras del Hospital, donde la Junta está adecentando o construyendo la nueva cafetería y la inversión que ha hecho en quirófanos y demás, y, por ejemplo, el servicio de Urgencias del Centro de Salud, también lo hecho la Junta no hace tanto.

Asimismo, al Concejal de Agricultura, le pregunto si tiene una estimación de la inversión que ha hecho la Junta en el Plan Itinere, para la mejora de caminos rurales

5.- Pregunta nº 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que, se ha dicho que los impuestos no se han subido, en el IBI concretamente desde el año 2019, y aunque es el Catastro quien pone los valores catastrales, el Ayuntamiento es quien exige el pago de ese impuesto, y se están haciendo una serie de regularizaciones, o de revisión de los valores catastrales que, en algunos casos, supone un incremento del valor catastral y por lo tanto de ese recibo del IBI.

En ese recibo existe la posibilidad o la capacidad de que una vez que se ha hecho esa revisión del valor catastral, nos giren un recibo de los 4 últimos años, es decir, si el recibo valía 300 € y ahora vale 400 €, nos pueden girar los 4 últimos años por esa diferencia de valor, por lo que me gustaría que me dijeran en qué ley está establecido, si en la Ley de Hacienda Local, o la Ley General Tributaria, sí ese requisito o esa reclamación a los contribuyentes es obligatoria o potestativa del Ayuntamiento; es decir, si el Ayuntamiento tiene la obligación de girar ese recibo por el importe que sea, o es potestativa, y en su caso pues podría renunciar porque ya bastante tenemos con el incremento que se hizo en su día, en el porcentaje del 0,65, dado que no solamente nos suben ese porcentaje, sino que nos suben también los valores catastrales, y por tanto estamos hablando de probablemente un 40 % a lo largo de estos años del incremento de ese impuesto que estamos pagando.

6.- Pregunta nº 6, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que la Asociación “Mi Mejor Baza” le traslada que ha solicitado, hace más de 6 meses, la iniciativa de ponerle a la plaza que se encuentra en Los Solares, el nombre de Márquez Torres, y aparte de eso, de que no le contestan, que está el muro para allá y para

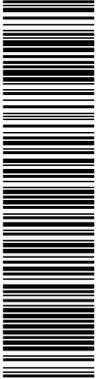
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 60 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001.0778J-4W1LS-N0FAE.37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B3346), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

acá, de lo cual el equipo de gobierno tendrá conocimiento, porque, además, en el Pleno pasado se dijo que se iba a tener una reunión con la Presidenta de esta asociación.

Eso, con respecto de la iniciativa de darle el nombre de Márquez Torres, por ser el defensor del Quijote, y la solicitud que tiene que presentar el Ayuntamiento, que le pareció bien, para que Baza se meta en “Las Ciudades Cervantinas”, y como digo, me trasladan eso, que hace más de 6 meses que está la solicitud y que aún no le han contestado; y en eso me gustaría que nos dieran contestación, y dado que me la han trasladado a mí por la imposibilidad de venir al Pleno.

7.- Pregunta nº 7, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que va a hacer un ruego dirigido al Sr. Alles Landa, dado que el mismo, hoy, ha puesto aquí de manifiesto el sentido del voto de los Concejales de las respectivas Comisiones Informativas, en el caso concreto de la de Hacienda, cuando lo que se hace en esas Comisiones es secreto.

Lo que se hace en las Comisiones, los asuntos que se tratan, las facturas que pasan, que no pasan por el Pleno, son secretos y tenemos la obligación de guardar silencio, y usted aquí, públicamente ha dicho cuál es el sentido del voto de algunos representantes de partidos, y primero aclarar, que yo desde hace mucho tiempo, o me abstengo, o voto en contra, y eso lo saben, pero, en fin, es secreto, y me gustaría que no se hiciera público más ese tipo de información, si es que no se debe de hacer; ese es el ruego.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación a la pregunta nº 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que al Ayuntamiento no ha llegado oficialmente ninguna noticia de que va a venir, pero si es verdad que lo seguimos por los medios y nos interesamos por si fuera verdad, y si eso fuera verdad, que viniera el Presidente de España, del Gobierno español legítimamente nombrado y constituido, y si viniera también el Presidente de la Junta de Andalucía, eso significaría un respaldo al desarrollo de esta zona, el desarrollo con mayúscula, no al desarrollo de chau chau, sino el de verdad, porque ese desarrolló supone una inversión de 90 millones de euros, que vienen, evidentemente, a respaldar, si es que se realiza al final esa visita, el Presidente de la Junta de Andalucía y el Presidente del Gobierno de España; y eso es apostar por el territorio.

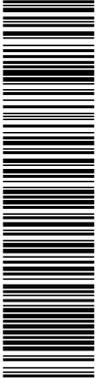
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 61 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 Q778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B33A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Esos 90 millones de euros, que es la subestación, más la parte de línea que va desde Baza hasta Caparacena, supone un incremento en la seguridad del suministro eléctrico en Andalucía Oriental, una garantía del aprovechamiento de los recursos renovables, permitir el desarrollo del corredor ferroviario del Mediterráneo muy demandado en las provincias de Granada y Almería, sentar las bases para un futuro desarrollo en la red de distribución que precisa importantes refuerzos especialmente en el norte de la provincia de Almería y la zona de Granada, y acercar la fibra óptica a numerosas comarcas entre otras; eso crea el desarrollo, y si usted ve el mallado de la red eléctrica de toda España y observa la zona del sureste español, verá un hueco enorme; usted ¿está de acuerdo, sí o no, en eso?, y no me cuente la película de la chatarra, ¿usted está en el desarrollo de una subestación que va a invertir y que se va a inaugurar el día 9 de noviembre, con 90 millones de euros, y que va a ser la garantía del fluido eléctrico y de un desarrollo y una zona desfavorecida?, ¿sí o no?.

Ese es el tema, y aquí si usted va a aplaudir, yo también voy a ir a aplaudir, dado que por supuesto que voy a aplaudir, como supongo que va a aplaudir la mayoría de la gente de bien que creen en el desarrollo de esta zona, de nuestra comarca, y usted va y se viste delo que quiera y hace palmas a quien quiera, pero yo si voy a aplaudir eso, porque quisiera que vinieran muchas inversiones como esa, con mucho dinero como ese, y que permitiera mucho proyecto, que falta nos hace.

2.- Contestación a la pregunta nº 7, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que en ningún momento ha querido manifestar el voto de nada, sino que ha dicho que no hay en ninguna Comisión Informativa, ni en ningún documento oficial de ningún funcionario del Ayuntamiento, en el que se diga que esa factura se está pagando mal, y que eso es lo único que ha dicho.

O sea, que ninguno de los Corporativos que han pasado desde el año 2009 hasta el año 2022, ha manifestado nada ni en una sola Comisión, dado que, si lo hubiera manifestado, obviamente nos hubiéramos puesto a trabajar, porque si alguien manifiesta que esta factura se está pagando mal eso, usted sabe que cualquiera de los que estamos aquí lo hubiéramos visto, pero es que tampoco hay ningún solo informe técnico.

Y también le digo una cosa, punto 2 del Orden del Día, dictamen de la Comisión, donde viene el sentido del voto; punto 3, igual, dictamen y viene el sentido del voto; punto 4, lo mismo, y por tanto, las votaciones no son secretas; se dictaminen, llevamos 12 años aquí, y cuando la

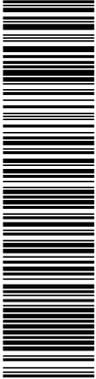
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 62 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B334E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Secretaria lee los dictámenes, dice el dictamen y la votación que ha habido, con lo cual es público cuando pasa a Pleno.

Yo no digo lo que han votado porque es cierto que ustedes han tenido diferentes votos a lo largo de estos 12 años, ya que, a veces han votado a favor, a veces han votado en contra, y a veces se han abstenido, y lo mismo el resto de Corporaciones.

Yo lo que quiero dejar claro es que nadie desde la Corporación, de todos los concejales, que habrán sido 60 personas las que habremos pasado en estos últimos años, ni ningún funcionario ha dicho que una factura de Valoriza no se está pagando correctamente, y aparte le digo una cosa, y es que yo soy de los que pienso que este Ayuntamiento debería abrir una comisión de investigación para ver que ha pasado con esa factura, e ir viendo todo el recorrido porque en un momento dado esa factura ha llegado y nadie nos ha levantado la voz de alarma; igual era una buena solución y ver dónde están las responsabilidades.

En este momento se entabla un debate entre la Sra. Velázquez de Castro, el Sr. Alles Landa y el Sr. Alcalde.

3.- Contestación a la pregunta nº 4, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejel del PP.

Contesta el Concejal Delegado de Agricultura y Ganadería, D. Juan Francisco Valero Padilla, quien dice que, precisamente la agricultura no es el punto fuerte de la Junta de Andalucía aquí en Baza, dado que el Plan Itinere la vedad es que salió en el año 2019, se aprobó en el 2020, se aprobó algún camino, pero está en el papel todavía, y de hecho, la Cañada Real, la Junta arreglo el trozo de Zujar mientras que el de Baza lo ha tenido que arreglar el Ayuntamiento de Baza varias veces, dado que ya no había manera de pasar por allí.

De otro lado, y por comentar algo más, el Decreto para que se desarrollen los riesgos de aquí, de Baza, que es un papel que ya lo hemos dado, aunque nos falta dárselo al Presidente, puesto que la Consejera lo tiene, pues tampoco se ha arrancado la tramitación de eso, por lo que, entonces, la verdad es que muy contentos con eso no podemos estar.

4.- Contestación a la pregunta nº 6, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta la Concejala Delegada del Área de Gobernación, D^a Yolanda Fernández Moreno, quien dice que el tema de la inclusión de Baza en "Las Ciudades Cervantinas", tal y como se dijo en la anterior petición que se hizo por parte de la Asociación "Mi Mejor Baza", se dejó en manos del

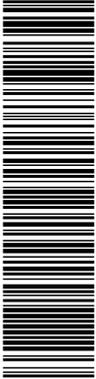
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-27/10/2022-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q778J-4W1LS-N0FAE Página 63 de 63	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 12:33 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/11/2022 11:02	ESTADO FIRMADO 29/11/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 843001 0778J-4W1LS-N0FAE 37AC39A948DCE86093E021AE071BA91B3346) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Cronista Oficial, quien está elaborando, le consta, un informe concienzudo y está en continuo contacto con la Asociación "Las Ciudades Cervantinas", por lo que está en ello y ya lo está ultimando, por lo que, cuando esté acabado, se comunicaran con ella para trasladarse.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no interviniendo persona alguna del público presente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23,47 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,
FDO.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA. FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com